

ACTA N° 043-CP-GADPPz-2017
31/10/2017)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y siete de octubre de dos mil diecisiete, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Buenas tardes a todos y cada uno de ustedes compañeros Consejeros, antes de dar inicio a la sesión señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales buenos días, previo a que se instale la sesión quiero determinar a lo que determina la Ordenanza No 89 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en su Art. 40 sobre las Audiencias Públicas, señala: "Audiencia Pública.- Es un espacio en el que la ciudadanía de manera general puede expresarse ante el consejo sobre temas relacionados exclusivamente a las competencias relacionadas a la institución. La Audiencia Pública puede ser autorizada por el prefecto o prefecta, previa petición escrita y fundamentada o por pedido de dos consejeros, una vez instalada quien presida la sesión declarará concluida la audiencia cuando estime suficientemente expuesto el tema. Las Audiencias Públicas se efectuarán previo a la instalación de la sesión y excepcionalmente durante el desarrollo de la misma mientras dure se declarará la suspensión de la sesión, así como debates y no se tomará votación sobre moción alguna, por secretaría se tomará nota del tema tratado. Concluida la Audiencia Pública los interesados podrán permanecer en el seno de sesiones en silencio y guardando compostura y respeto a los demás".

Señor Prefecto y señores Consejeros hago alusión a este articulado por cuanto se ha solicitado por cuatro organizaciones provinciales una Audiencia Pública, sin tomar en cuenta lo que determina este mismo artículo y que es una petición escrita y fundamentada, pongo a consideración de usted señor Prefecto y señores Consejeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, pongo a consideración de la sala estos petitorios.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto y señores Consejeros yo creo que la Constitución, el COOTAD es claro y más que nada la libertad de expresión y la participación ciudadana tiene que ser practicada en todos los niveles, yo creo que estos son los escenarios para que podamos escuchar y la gente pueda manifestarse no creo que debe

existir ningún impedimento, ni restricción alguna, sino estaríamos yendo contra la norma legal de la Constitución.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - ¿Puede citar el artículo?

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Dice que el Estado Ecuatoriano, es de libertad democrático, creo que ahí fundamenta esta libertad de que hablamos, particularmente yo como ciudadano exijo y he exigido siempre.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo les voy aclarar algo sobre el tema, la libertad de expresión y la libertad está dada, siempre en tanto y en cuanto se establezca bajo los marcos que la ley regula, esta ley regula, la Constitución es un marco general, yo les digo esto en materia de derecho, yo no quiero que se cometan imprudencias aquí, yo no me aparto al tema de que a todo mundo lo podamos atender, más bien yo estoy contento de atender a todos, pero siempre cuidando que las cosas se hagan en el marco que corresponde, no podemos irnos más allá de eso. Hay una regulación legal que dice cómo debe hacerse las cosas, eso quiere decir que es vigente a lo que la Constitución señala, tienen la libertad de expresarse de una cámara eso está consagrado aquí pero bajo este parámetro y tiene que cumplirse eso, sino entramos en un mundo distinto que se llama la anarquía, la anarquía quiere decir que en el momento que yo quiero hago lo que yo quiero y eso no puede ser, porque hay temas que se tratan aquí que también son temas de interés del pueblo, entonces yo por eso les digo las normas están establecidas en función de la norma principal que es la Constitución que desprende las normas secundarias y que regulan estos espacios de participación ciudadana, ósea lo que nosotros debemos hacer siempre es ceñirnos a esto el cumplimiento de la norma es un tema que a nosotros nos exime cualquier responsabilidad a futuro.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto y compañeros Consejeros, en realidad como se dijo por Secretaría existen cuatro pedidos de comisión general, y lo que manifiesta el compañero Iván Quishpe yo creo que en realidad cuando existe esta voluntad de parte de las diferentes organizaciones y ciudadanía e incluso mucha gente que obviamente desconoce lo que establece el compañero Prefecto, aquí esta una comunidad porque por ejemplo ellos que saben de la Ordenanza porque hay una Ordenanza de regulación, que manifestó el compañero Secretario; pero yo creo señor Prefecto y compañeros Consejeros que más importante este tipo de diálogos, por ejemplo CONAGOPARE le ha presentado a usted señor Prefecto dos documentos, el uno con fecha cinco de octubre y el otro con fecha 13 de octubre ellos han venido pidiendo a su autoridad para tener un diálogo pero no han recibido repuesta, de igual forma los compañeros trabajadores del Sindicato también se han dirigido pidiendo a la compañera Viceprefecta encargada de la Prefectura en la fecha 26 que se los reciba en comisión general, la otra es de los compañeros artistas y una comunidad de la Asociación Pastaza; yo creo que aquí con la veña de los compañeros Consejeros si les puede atender.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo no tengo problema yo les vuelvo a decir el único tema es que yo les aclare la parte legal nada más, si es en función de eso, yo eximo ahí responsabilidad alguna y es un pedido de ustedes dos yo acepto no tengo ningún problema, pero acepto en el marco que ustedes dos piden.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo creo que estamos e insisto señor Prefecto, hemos exigido libertad y hemos reclamado eso al gobierno saliente.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pero lo hacemos en el marco de la ley, yo puedo recibirlos y de hecho no tengo problema por pedido de ustedes dos.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Y en base a los documentos que he expresado también señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No tengo problema, no tengo ningún inconveniente, que se aclare nada más que es bajo ese tema, entonces les vamos a escuchar, cual es el orden.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Primero está CONAGOPARE.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien entonces háganles pasar. Muy buenos días sean muy bienvenidos, le voy hacer leer al señor Secretario la disposición legal para el tema de poderles atender aquí en Sesión de Consejo en Audiencia Pública para que ustedes tengan conocimiento de esta norma y lo que significa el hecho de que podamos recibirlos, señor Secretario.

SECRETARIO. - En alusión a su requerimiento señor Prefecto, la Ordenanza es la N° 89 la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en su Art. 40 sobre las Audiencias Públicas, señala: "Audiencia Pública. - Es un espacio en el que la ciudadanía de manera general puede expresarse ante el consejo sobre temas relacionados exclusivamente a las competencias relacionadas a la institución. La Audiencia Pública puede ser autorizada por el prefecto o prefecta, previa petición escrita y fundamentada o por pedido de dos consejeros, una vez instalada quien presida la sesión declarará concluida la audiencia cuando estime suficientemente expuesto el tema. Las Audiencias Públicas se efectuarán previo a la instalación de la sesión y excepcionalmente durante el desarrollo de la misma mientras dure se declarará la suspensión de la sesión, así como debates y no se tomará votación sobre moción alguna, por secretaría se tomará nota del tema tratado. Concluida la Audiencia Pública los interesados podrán permanecer en el salón de sesiones en silencio y guardando compostura y respeto a los demás".

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bajo ese parámetro bienvenidos todos ustedes, como acaban de escuchar eso dice la norma y vamos aplicar, aquí están por pedido del señor Consejero Presidente de la parroquia El Triunfo, señor Iván Quishpe y también por pedido del señor Consejero Wellington Vásquez; así que ustedes tienen el uso de la palabra en expresar lo que ustedes deseen.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DE CONAGOPARE. - Queridos amigos y compañeros Consejeros, señor Prefecto muchas gracias por permitirnos poder estar aquí con ustedes y dialogar y por sobre todas las cosas llegar como siempre a entendernos por el bien de la provincia, saludar también a la querida Sharon Viceprefecta, compañeros ustedes Consejeros, señores Alcaldes que están aquí presentes. Mi estimado señor Prefecto por conocimiento de algunas autoridades de acá mismo conocemos que el día de hoy ustedes trabajaran en el tema de lo que es el POA 2018 y yo creo que eso es fundamental justamente poder compartir y poder conocer las propuestas y los proyectos al 2018, que es lo que nos trae a nosotros mi estimado señor Prefecto y saludando también la presencia justamente del equipo técnico y más aún doctor acá presente un gran amigo parte también del Consejo Provincial, lo que nos trae acá estimado señor Prefecto es el tema de la Ordenanza que justamente fue trabajada conjuntamente con cada uno de los señores Consejeros y con usted señor Prefecto para llegar a este año 2018, cabe recalcar sabemos de sus funciones que usted estuvo afuera, nosotros habíamos solicitado justamente una reunión previo a esto en GONAGOPARE pero lastimosamente no se pudo dar por el tema de agenda, entonces nosotros si buscamos el acercamiento para trabajar en el tema de la Ordenanza, entonces

de acuerdo a lo que nosotros vamos conociendo mi estimado señor Prefecto y señores Consejeros la Ordenanza para el año 2018 entrará de acuerdo a lo que hoy van a debatir, entrará con un presupuesto de \$700.000,00 que es lo que se aplicará para los Gobiernos Parroquiales que aplicaron de acuerdo a la Ordenanza que está establecida, pero yo si quiero recordar algo fundamental a pesar de lo que dice los principios de la ley y las normas, nosotros queremos aplicar la Ordenanza, por su puesto para eso es que estamos acá y conjuntamente vamos con usted señor Prefecto, dice en el Art. 1 mis estimados señores Consejeros muy claramente dice: "Independiente a lo que prevea en el presupuesto institucional, en cada ejercicio fiscal, muy aparte del presupuesto que trabajará el Consejo Provincial se aplicará esta Ordenanza con un monto de \$100.000,00 a cada uno de los Gobiernos Parroquiales, esto que indica mis estimados amigos, indica que se aplicará \$1.700.000,00 para el año 2018, voy a saltar una parte porque no he encontrado en ninguna parte que se diga se aplicará a los que aprobaron, me voy a saltar a la parte pertinente donde dice que: Los Gobiernos Parroquiales mis estimados amigos que presenten esta propuesta serán los que recibirán la transferencia, muy puntalmente dice: De no presentarse proyecto alguno, mi estimado señor Prefecto dentro del periodo de tiempo establecido, que me recuerdo que es en el mes de junio que debían haber presentado los compañeros eso era responsabilidad de los Gobiernos Parroquiales, del tiempo antes dicho o presentado no reúna las condiciones o requisitos previstos en líneas precedentes, no habrá lugar a que se efectúe la asignación determinada en al Art. 1 del presente instrumento por ningún concepto, pudiendo el Gobierno Provincial de Pastaza disponer libremente; quiero tomarme unos dos minutos en este sentido, es muy claramente lo que dice la Ordenanza que se dispondrá de \$1.700.000,00 para este programa o proyecto en base a la Ordenanza y que se ahí mis estimados Consejeros dependerá de cada uno de los Gobiernos Parroquiales presenten la propuesta en el mes de junio, si en caso no presentare el Consejo Provincial dispondrá de esos recursos, pero no dice donde dispondrá, se entiende que dispondrá para ejecutar las obras directamente en la misma parroquia, lo que está muy claro que dice que ya no será el Gobierno Parroquial quien lo haga sino lo hará directamente el Consejo Provincial, eso no lo discutimos absolutamente para nada, primero lo que si nos sorprende es que no está el \$1.700.000,00 que debería estar dentro del presupuesto. Del segundo punto mi estimado señor Prefecto, alguna vez nosotros tuvimos la oportunidad de conversar con el equipo técnico de ustedes cuando nosotros presentábamos la propuesta para la ejecución de un proyecto de la parroquia a la cual representamos mis estimados compañeros Consejeros la respuesta era que eso no era competencia del Consejo Provincial y por eso no lo iban aceptar y esa es la gran mayoría del caso de los presidentes que están aquí, pero la respuesta es muy clara y muy simple si vamos aplicar la Ordenanza, apliquemos la Ordenanza y la Ordenanza dice muy claramente que es competencia exclusiva del Gobierno Provincial o del Gobierno Parroquial, así lo dice claramente la Ordenanza y esto que significa que si no era competencia del Consejo Provincial podía ser competencia del Gobierno Parroquial y si me sorprendió y aquí algunos compañeros fueron rechazados los proyectos que no fueron presentados en el tiempo establecido mi estimado señor Prefecto y señores Consejeros, entonces yo digo si vamos aplicar la Ordenanza hagamos no estamos nosotros aquí para debatir si no presentaron los señores compañeros se los dé también a ellos, lo que estamos diciendo que se haga y se realice de acuerdo a lo que está establecido dentro de la norma que dice la Ordenanza, la Ordenanza establece un \$1.700.000,00 que justamente con ustedes así lo quedamos, tendría que estar el \$1.700.000,00 para el año 2018, la Ordenanza establecía que debía ser competencias del Consejo o del Gobierno Parroquial muy bien que se aplique la Ordenanza en base a eso. Tercero los compañeros presentaron puntualmente sino fueron rechazados ya en la parte técnica por parte de algunos funcionarios de esta institución y lo que hicieron es que, que vuelvan a buscar armar un proyecto, yo les llamo a ustedes a meditar ustedes creen que para un Gobierno Parroquial que apenas tiene dos funcionarios o un funcionario armar una

propuesta o un proyecto en una semana va a ser fácil, muy difícil compañeros, para armar un proyecto que necesita pasar por planificación ser analizado y estudiado, hicimos el esfuerzo y los señores presidentes tienen aquí la documentación de que presentaron a tiempo sus propuestas no se les aceptó y se les mandó a cambiar, era imposible señor Prefecto cambiarlo en ese momento, entonces mis queridos conciudadanos nosotros sabemos porque somos parte de un sistema administrativo, somos también administradores que la decisión deberán tomar ustedes, pero mis estimados Consejeros tienen que tomar la decisión en base a lo que dice la Ordenanza no fuera de esto, y yo confío de que ustedes lo van a ser y si usted nos permite señor Prefecto solamente una persona algún compañero representante que presente la propuesta y que lastimosamente no fue aprobada en su tiempo, yo debo decir nosotros presentamos justamente nuestra propuesta y esta justamente aprobada de acuerdo al cronograma que ustedes lo hacen, nuestro afán como les he dicho no es venir a incomodarlos o venirles a imponer, nuestro afán lo he dicho muy claramente trabajar conjuntamente con esta institución que se debe al sector rural mi estimado Prefecto. Muchas gracias por escucharnos y permitirnos estos minutos y poder decir lo que está sucediendo y esperamos que ustedes como les vuelvo a decir sean analíticos, críticos y respondan de acuerdo a lo que establece la Ordenanza, si ustedes me permiten si un compañero presidente que presentaron la propuesta parece que está el compañero de Pomona exponer cual fue la propuesta y porque se la rechazaron.

SR. RAMIRO GUADALUPE, PRESIDENTE DEL GADPR DE POMONA.- Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, señora Viceprefecta, compañeros Presidentes; realmente yo presente dos proyectos, un proyecto de canoas para un proyecto de turismo en el río Pastaza y el otro es un proyecto de cercas eléctricas para mejorar la ganadería en la producción y me habían dicho que no es competencia y no daba la legalidad, y en ese proyecto de las canoas nosotros ya estábamos trabajando con una compañía de turismo y el otro con los asociados de la parroquia Pomona, me dijeron que modifique el proyecto y el proyecto lo modifique pero cuando ya llegó me dijeron que el proyecto ya estaba a destiempo eso fue y presente luego un proyecto de maíz eso es lo que les puedo contar para que puedan prever en algo el esfuerzo que hacemos nosotros, Carlos contaba que en cada Gobierno Parroquial tenemos dos personas administrativas que es el contador y el técnico que hacen un trabajo de unos cuatro a cinco, entonces yo sí quisiera señor Prefecto que usted prevea esto porque realmente las Juntas Parroquiales si necesitamos esos pequeños presupuestos, que usted vea el camino de como destinar esos presupuestos a cada una de las Juntas.

SR. ANIBAL TOSCANO, PRESIDENTE DEL GADPR DE 10 DE AGOSTO.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, técnicos y amigos; mi propuesta era para la remodelación del parque no fue aceptada, pero como fue aceptada a Veracruz y todavía ya le hicieron la transferencia, si es para el uno también tiene que ser para el otro; mi segunda propuesta presente el día 29 y el tope de la fecha era hasta el 30 y porque razón no fue aceptada, ese es mi reclamo señor Prefecto como amigos, camarada y personas que somos de bien, gracias señor Prefecto si estoy mal entonces disculpe.

SR. MARIO SANTI, PRESIDENTE DEL GADPR DE SARAYACU.- Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, señora Viceprefecta, compañeros de las diferentes Juntas Parroquiales de nuestra provincia; señor Prefecto nosotros como Junta Parroquial de Sarayacu en vista de que había una coordinación directa con el Consejo Provincial y las Juntas Parroquiales, se presentó una propuesta un proyecto en base a lo que estaba establecido, entonces ese pedido fue negado, lo presentamos el 2 de mayo el proyecto pero lamentablemente no fue calificado y la preocupación de las bases porque ese presupuesto tenía que ser invertido en las comunidades, usted sabe señor Prefecto que las comunidades del interior son muy

dispersas y necesitan apoyo y eso es el resultado que nos han dado a la Junta Parroquial de Sarayacu, esperamos que las autoridades quienes están debatiendo el presupuesto sean conscientes de lo que nosotros estamos pidiendo porque es una necesidad, una necesidad que la ley mismo está amparando porque se supone que el Consejo Provincial por ley tiene que invertir en el sector rural y esto no está sucediendo, esto es una preocupación de nosotros señor Prefecto que se tome mucho en cuenta para poder coordinar y trabajar en unidad.

SR. CHARLES TÚQUERES, PRESIDENTE DEL GADPR DE MADRE TIERRA.- Buenos días señor Prefecto, señor Viceprefecta, compañeros de las Juntas Parroquiales, señores Consejeros, técnicos; de mi parte señor Prefecto hemos presentado el proyecto de papa china, restauración forestal y lo que es mantenimiento vial, usted sabe y ha andado mucho por las vías, el anillo vial está bastante ya deteriorado; señor Prefecto nosotros presentamos a tiempo y estamos en todas las competencias de lo que es el Consejo Provincial y lo que es de las Juntas Parroquiales, me admira de que haya quedado fuera de eso, pese que nosotros con nuestra técnica habíamos coordinado los trabajos para hacer estos tres proyectos, eso es gracias señor Prefecto y esperamos que se pueda rever esta decisión y ver si somos tomados en cuenta todos los Gobiernos Parroquiales.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DE CONAGOPARE. - No sé si algún otro compañero desea intervenir, sino para poder retirarnos y dar paso a que ustedes puedan trabajar; bueno en virtud de lo que se ha expuesto ustedes conocen estos son los argumentos que tenemos, vuelvo a insistir compañeros y amigos queremos que se aplique la Ordenanza, por supuesto que lo queremos porque no somos desordenados debemos hacer las cosas como son y que se aplique como se debería hacer. Si quiero dejar un tema e invitarle señor Prefecto a seguir en este tema de la Ordenanza, nosotros nos reunimos con el equipo técnico y decía que existían algunas falencias y yo lo decía bueno la Ordenanza no lo hicimos nosotros lo hizo la Prefectura, pero si existen esas falencias sentarnos nuevamente y corregir las falencias que existen eso sería lo lógico y en el marco legal y en el respeto que nosotros tenemos, en este momento estamos justamente yendo aprobar algo con la Ordenanza como esta, entonces señores Consejeros es la responsabilidad de ustedes mis queridos amigos y compañeros de tomar o no tomar como está la Ordenanza. Señor Prefecto muchas gracias a todos ustedes por permitirnos hablar yo creo que nosotros prácticamente nos vamos a retirar para que ustedes puedan trabajar y legislar siempre por el bien de la provincia y por sobre todas las cosas mis estimados representantes ustedes compañeros de los Gobiernos Parroquiales ustedes representan a nuestro sector rural en ustedes esta esa responsabilidad muy grande de que hoy se solucionen estos temas por el bien de todos.

AUDIENCIA PÚBLICA SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Previo a que ustedes intervengan voy a pedir al señor Secretario de lectura de la disposición legal en materia de lo que ustedes van a ejecutar en lo referente a la Audiencia Pública, señor Secretario sírvase leer el artículo pertinente.

SECRETARIO. - Señor Prefecto el Art. 40 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, señala: Audiencia Pública. - Es un espacio en el que la ciudadanía de manera general puede expresarse ante el consejo sobre temas relacionados exclusivamente a las competencias relacionadas a la institución. La Audiencia Pública puede ser autorizada por el prefecto o prefecta, previa petición escrita y fundamentada o por pedido de dos consejeros, una vez instalada quien presida la sesión declarará concluida la audiencia

cuando estime suficientemente expuesto el tema. Las Audiencias Públicas se efectuarán previo a la instalación de la sesión y excepcionalmente durante el desarrollo de la misma mientras dure se declarara la suspensión de la sesión así como debates y no se tomara votación sobre moción alguna, por secretaría se tomara nota del tema tratado. Concluida la Audiencia Pública los interesados podrán permanecer en el salón de sesiones en silencio y guardando compostura y respeto a los demás”.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Con esta disposición ustedes tienen el uso de la palabra para poder extender sus inquietudes.

SR. WASHINGTON ARAGÓN, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GADP DE PASTAZA. - Muchas gracias por abrirnos la puerta de este Gobierno Provincial de Pastaza, en cuanto a nuestra situación problemática de los trabajadores voy hacer lo más explícito posible y también con toda la documentación posible que tenemos para defender nuestros derechos que esta mañana venimos a reclamar porque son derechos que nos asisten. Señores Consejeros en el 2014 comienza esta administración y automáticamente el señor Financiero contratado por la Corporación Provincial inmediatamente fue a examinar nuestros sueldos y salarios, bueno para ellos estábamos ganando de más, doble sueldo mal calculado la conquista sindical, ustedes saben que nosotros tenemos contratos colectivos que nos da la ley, una cosa es contrato colectivo y otra cosa es nuestros sueldos y salarios y bajo los contratos colectivos nos hemos mantenido siempre bajo los techos, enfáticamente les digo bajo los techos nos hemos mantenido toda la vida y nunca pasaremos los techos de las comisiones sectoriales, entonces el Financiero se toma una atribución realmente inconcebible envía una solicitud al señor Prefecto el 24 de diciembre comunicando que los cálculos de nuestra conquista sindical están haciendo erróneamente por tanto el detecta que están mal calculados a pesar que nosotros venimos cobran esto desde el 2004, conquista que pasó todos los filtros de la anterior administración, luego de haber todos los análisis, averiguaciones y consultas el Financiero y el Prefecto anterior decidieron pagar la conquista nuestra, era una conquista legítima y legal, entonces el Financiero pide al Prefecto la suspensión inmediata al pago de la diferencia sectoriales de nuestra conquista sindical, pide se autorice ejecutar el cálculo de las diferencias pagadas desde el año 2010, las partes pertinentes les estoy leyendo, una vez realizados los cálculos se autorice ejecutar la notificación a cada uno de ellos en sus lugares de trabajo para que justifiquen los pagos con el tiempo máximo de diez días laborables, en caso de no existir justificación por parte de las personas se autorice emisión de títulos de créditos correspondientes y se inicie la acción coactiva, se solicita a la Contraloría General del Estado la ejecución de un examen especial a la aplicación de la sentencia ejecutoriada emitida por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje a favor de los obreros, firma Sebastián Ordoñez, Financiero; entiendan señores Consejeros este es un pedido ignorante discúlpenme, convertirse el señor Financiero en juez.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo les voy a pedir el mayor de los respetos en las intervenciones.

SR. WASHINGTON ARAGÓN, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GADP DE PASTAZA. - Ignorantes es que ignora algo, se convierte en juez, abogado, pesquisa y por poco ya nos mete presos, quien tiene el derecho de decirnos ustedes ganan demás porque me da la gana y les mando presos, nuestros sueldos nadie nos puede quitar ustedes saben señores Consejeros aunque no hemos estudiado leyes pero nos han enseñado que es la parte primordial, salvo una acción judicial pueden quitar mi salario y salvo una acción por alimentos, pero acá le pareció que estaba realmente mal calculado; y, el señor Prefecto obedeciendo haciendo caso al Financiero en diciembre en vez de darnos

una navidad agradable para nuestras familias y nuestros hijos nos quitan el 50% de nuestros sueldos, nos quitaron automáticamente sin comunicarnos de la noche a la mañana eso no es un acto de buena fe, ante esta acción los trabajadores presentamos una acción extraordinaria de protección a la Corte Provincial, en esta acción le ganamos y la Corte Provincial da la sentencia, dice por haberse vulnerado los derechos previstos en el Art. 326 numerales 2, 11, 12 y 13 de la Constitución de la República correspondientes al derecho al trabajo y los derechos de protección específicamente del debido proceso anunciados en el Art. 76, numeral 1, 7, literal a) ibídem, al no haber motivado su resolución o acto administrativo y no garantizar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores del Gobierno Provincial de Pastaza como medida de reparación integral se ordena, 4.4.1.- Se deja sin efecto cualquier disposición o acto administrativo emitido con sumilla verbal, escrito o tácita que menoscabe o suspenda el cumplimiento de la resolución emitida por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, que conoció el pliego de peticiones presentadas por el Comité Especial de trabajadores del Gobierno Provincial de Pastaza en contra de su empleador del Gobierno Provincial de Pastaza de fecha 7 de octubre de 2010, que obra fojas 29 a 31 del proceso de primera instancia, voto de mayoría que en base a la resolución antes mencionada se pague los rubros no cancelados por este conceptos desde noviembre a diciembre de 2014 y enero de 2015 a los trabajadores beneficiarios y se continúe ejecutando de conformidad a lo dispuesto en el literal f) del fallo del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, literal f).- Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza respete los derechos de los trabajadores previstos en la Constitución de la República y se emita un acto de resolución administrativa y cumpla con los derechos de protección denunciados en la Constitución, cúmplase con lo que estable los Arts. 86, 5 de la Constitución de la República, 25 de la Ley Orgánica Jurisdiccional y Control Constitucional, remítase la presente Resolución a la Corte Constitucional y al señor Secretario proceda a notificar esta sentencia en legal forma, cúmplase y notifíquese doctora Tania Masson Fiallos, Jueza Provincial; doctor Lenin Geovanny Naranjo López, Juez Provincial; doctor Bolívar Torres Ortiz, Juez Provincial. Esta es la sentencia compañeros y señores Consejeros que da total validez y nadie puede estar sobre esta sentencia, ni siquiera la Contraloría todo el mundo hemos sido precavidos y hemos consultado a los profesionales y abogados de la república emitan su criterio, esto vale señores que nadie puede cuestionar y Contraloría con solo ver esto ni siquiera debía a ver topado el asunto del Art. 27 del Contrato Colectivo; entonces logramos esto nosotros y lo que dice el literal f).- Dispone que el Gobierno Provincial de Pastaza en el futuro cumpla con el Art. 27 del Décimo Sexto Contrato Colectivo de Trabajo, de modo que si posteriormente existen incrementos salariales fijados en las tablas sectoriales de los trabajadores de equipo caminero tales incrementos se reconocen y se paguen siempre y cuando no sobre pasen los techos, los techos nunca nos hemos pasado a pesar de que el Financiero suba sueldos y conquistas y nos dice que estamos pasados. Ante esta situación de la sentencia de la Corte Provincial el señor Financiero pide un criterio jurídico al abogado del Consejo Provincial de Pastaza y le pregunta si con la emisión de la sentencia se debe cancelar los valores calculados como se venía pagando anteriormente, a pesar que la sentencia es clara se atreven a preguntar, si con la emisión de la sentencia implicaría y la que interpretamos que la diferencia sectoriales tienen que calcularse de tabla a tabla sectorial según el Art. 47 de Contrato Colectivo, le pregunta el Financiero al abogado de la Corporación Provincial, criterio jurídico pide a pesar de que ya existe una sentencia; y el señor abogado de la Corporación Provincial emite el siguiente pronunciamiento: Dice que la sentencia deja sin efecto la sumilla del Prefecto Provincial de Pastaza en la que dispone al señor Director Financiero la suspensión del pago del referido rubro, es decir deja insubsistente lo dispuesto por el señor Prefecto en otras palabras hace que las cosas vuelvan a su estado anterior, esto es al tiempo en que se pagaba normalmente, creemos que es un criterio jurídico y legal, obliga a que los rubros no cancelados desde el mes de diciembre de 2014 deban seguirse pagando; por lo tanto, dice

el abogado del Consejo Provincial, por lo tanto mientras la sentencia emitida subsista esta debe cumplirse obligatoriamente, a pena de exponernos a inconvenientes de desacato y otras acciones parecidas, en todo caso corresponde al GAD Provincial de Pastaza franquear la acción extraordinaria de protección respecto a la arbitrariedad del fallo en análisis, única vía existente para definir de una vez por todas el inconveniente del extra rol, pongamos punto final le dice el abogado del Gobierno Provincial de Pastaza al Prefecto, si quieren hagan la única acción que nos queda a la Corte Constitucional una acción extraordinaria y en verdad presentan una acción extraordinaria a la Corte Constitucional de la República y la Corte Constitucional una vez más nos da la razón y el derecho, inadmiten compañeros tomen guarden en la basura eso, archiven, derecho tienen los trabajadores eso está como dice María Polo caso cerrado señores Consejeros ya esto no daba para más ahí terminaba si había el sentimiento de humanidad, pero es por ello que nosotros decimos que aquí hay mala fe y un capricho de no reconocer los derechos legítimos de los trabajadores que es nuestros sueldos y salarios, con derecho legítimo y con lucha hemos conseguido; pero no contento con eso, no conformes con esto piden a la Contraloría una Auditoría desde el 2010 al 2013 y la Contraloría les contesta: En atención al oficio 744-GAD-2014,28 de diciembre 2014, con el cual solicitan se ejecute un examen especial a la aplicación de la sentencia ejecutoriada emitida por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, al caso que nos estamos refiriendo a favor de los obreros sindicalizados del Gobierno Provincial de Pastaza, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2010 y al 30 de noviembre de 2014, al respecto me permito informarle que he revisado los archivos de esa Delegación Provincial se determinó que ya se ha realizado un examen especial, ya el caso estaba fiscalizado por la Contraloría, examen especial a los ingresos, gastos en personal, gastos en bienes y servicios de consumo, gastos de personal para inversión, gastos en bienes y servicios para inversión y gastos de capital por el periodo comprendido entre el 2010 y 2013 ya está auditado y ahí no tenemos ninguna recomendación en contra de nuestro Art. 27 de nuestro Contrato Colectivo salvo un error mal pagado por cuatro meses que debían habernos descontado no nos descontaron, nos habían pagado, pero inmediatamente nosotros hicimos la solicitud para que esos valores el Consejo Provincial nuevamente restituya, se devolvió lo que la Contraloría dijo que estaba mal pagado, ustedes conocen compañeros las recomendaciones tenemos aquí el informe de la Contraloría hasta el 2013, hecho que no hay ninguna cuestión y aquí también lo dice que ya está auditado. De todas maneras no conforme con esto piden una auditoría desde marzo de 2013 hasta agosto de 2016, de los mismos gastos que ya están auditados en años anteriores, claro ahora sí la Contraloría viene y en este mismo salón hicieron ellos toda la auditoría, aquí tuvieron espacio y tiempo para infundir a los de la Contraloría el cálculo del Financiero, como él hizo el cálculo aritmético y no es aritmético es matemático, el mismo cálculo que nos dijo a nosotros, es cálculo le dieron a la Contraloría, a pesar de que tenemos la sentencia de la Corte Provincial los cuales la Contraloría no debía haber topado y si iba a topar la Contraloría debía haber llamado, pedido a la Contraloría o al Ministerio de Trabajo peritos especiales que sepan de lo laboral para que haga esto, pero ellos no hicieron esto, hicieron por sí solos y esa es la recomendación que debían haber hecho ellos, pedir al Ministerio de lo Laboral un experto de los temas laborales, porque esto de sueldos y salarios a quien le compete pues al Ministerio de Trabajo señores Consejeros no a la Contraloría, porque ellos son los que fijan los sueldos y salarios, ellos son los que arreglan los litigios laborales, el Ministerio de Trabajo es el que resuelve los litigios laborales de los trabajadores. Contraloría envía un borrador en donde aduce que nos han pagado un millón y medio de más, bueno es un borrador estamos comunicando, llega ese borrador y automáticamente otra vez nos quitan nuestra conquista sindical con el simple argumento de que es un borrador, pero el borrador dice al pie que es un documento no válido para una acción, todavía hay que esperar por más que estén desesperados en joder a los trabajadores espérense, aguántense pero nos suspendió, luego nuevamente el señor Prefecto nos restituye y el señor abogado abaliza que la restitución es legal. Entonces

señores Consejeros esta es la forma, ahora viene el informe final de la Contraloría y llega con la recomendación, sobre las recomendaciones el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado dice: Las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter obligatorio, no dice conclusiones, entonces la recomendación de la Contraloría que dice: A la Directora de Talento Humano dispondrá y vigilará que los analistas de la nómina elaboren el extra rol de los trabajadores sindicalizados en coordinación con la Dirección Financiera, para el cálculo de esta nómina consideraran lo estipulado en el Art. 27 del Décimo Sexto Contrato Colectivo, el Art. 27 dice: El Consejo Provincial de Pastaza se compromete a seguir pagando las diferencias salariales según la tabla sectorial, no la tabla salarial como así lo interpretan, respectivamente a partir del mes de enero de cada año en vigencia conforme lo dispone a cláusula segunda del Acta Transaccional suscrita en Quito ante el Director General de Trabajo y Director Nacional de lo Laboral, el 21 de enero de 1992, acta que queda incorporada al presente contrato colectivo. Compañeros tenemos documentos más que suficientes para que el buen entendedor simplemente lea y no haya más comentarios, esa es la recomendación a Talento Humano. A la Contadora General 1, realizará el control previo a las operaciones administrativas y financieras al efectuar el registro contable del extra rol en el sistema OLYMPO, a fin de garantizar la confiabilidad e integridad de la información financiera, vigilará el cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y el Art. 27 del Contrato Colectivo. Tercera recomendación y última a la Tesorera General previo al pago de las diferencias salariales constantes en el extra rol verificará la legalidad, veracidad, propiedad y conformidad de los documentos de respaldo y realizará el registro de las derogaciones de los recursos económicos en el sistema de pagos interbancario del Banco Central del Ecuador, verificando que estos cálculos guarden conformidad con el Art. 27 del Décimo Sexto Contrato Colectivo y la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, compañeros eso es lo que tenemos y eso es lo que está escrito, el 92 dice que se cumpla las recomendaciones y lo que exigimos y buscamos es que se cumpla las recomendaciones, pero aquí se mal interpreta y automáticamente nos quitan el extra rol, dejen que Contraloría nos emitan responsabilidades y si hay que devolver devolveremos algún día, esta auditoria consta de muchas inconsistencias y técnicamente hemos analizado y abalizado a cuantos profesionales que hemos hecho analizar y dicen esto es favorable a ustedes, aquí no perjudican al Prefecto, ni a talento humano a nadie perjudica simplemente aplíquese el Art. 27 y la sentencia del Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, cual es el problema en donde dice la Contraloría porque está mal calculado, calculen les doy esta fórmula, suspendan el extra rol, no les pagan, rebájénles, en ningún lado esta eso señores, las recomendaciones de la Contraloría hemos hecho analizar con gente que sabe y dicen estas recomendaciones no está en contra de ustedes señores porque les quitan, simplemente porque les da la gana es la respuesta de todos. A parte de aquello hemos presentado un pliego de peticiones tres peritos abalizan que nuestra conquista sindical es válida y legítima y el cálculo exacto aquí tenemos peritajes, tengo un peritaje por expertos en la cuestión laboral, peritajes compañeros los únicos especializados son ellos no es el Financiero que tiene que quitar los sueldos, entonces contraten al señor Ordoñez todos los Consejos Provinciales y van a sacarse la lotería y les van a quitar los sueldos como a ellos les da la gana, viva el Ecuador; aquí tiene que cumplirse los derechos de los trabajadores señores Consejeros eso es lo que nosotros venimos a reclamar, no hay ninguna recomendación que realmente perjudique a talento humano, ni a la Contadora 1, ni al señor Prefecto, ni a la Tesorera General, ni tampoco a los trabajadores, abalizado tres peritajes coinciden con lo mismo y estamos con el pliego de peticiones ya ganado en el Ministerio, tenemos la conquista y ganada la sentencia, ya con los peritajes analizados a donde más podemos caminar, nos reservados el derecho a la acción que seguiremos en adelante, pero sí señores Consejeros nuestra lucha no termina aquí este es un atentado a la vida del trabajador, atentado a nuestros hijos que no pueden estudiar, que no pueden ser tratados

en clínicas particulares porque estamos sin sueldo, un atentado a la vida y porque a eso nos ha llevado no soportan más nuestras familias nuestros hijos se van a morir de hambre, mientras acá siguen aludiendo que no hay derecho, nuestro derecho es legítimo, la sentencia de la Corte Provincial es legítimo y haremos todas las acciones para así cumplir esa sentencia señores Consejeros porque eso nadie lo quita, ni la Contraloría lo puede haber quitado pero a su debido tiempo también tomaremos acciones con todas las instancias, pero desde ya señores Consejeros nuestro pedido es que de una vez por todas den su voto para definir esta cuestión no queremos vivir en esta zozobra su apoyo señores Consejeros yo creo que ustedes están cocientes y estamos demostrando con documentos legítimos de que tenemos la razón de reclamar que se nos devuelva la conquista del Art. 27 que no es otro sueldo, que es una conquista sindical, la conquista sindical no se suma con los sueldos para ver si pasa con los techos, las conquistas sindicales se mantienen bajo los techos señores Consejeros jamás nos pasamos ahí, entendemos lo que dice la ley que no se puede pasar los techos y en eso nos mantenemos y nos vamos a mantener cuantos años también porque eso no se puede violar, pero si suman nuestros sueldos a nuestra conquista sindical nos vamos a pasar, pero la sentencia emitida no dice sueldo más conquista es las condiciones sectoriales, es una conquista sindical que en el Ecuador unos cinco Consejos Provinciales lo tenemos y en ninguna parte de la República donde tienen la misma conquista tienen los problemas que nosotros tenemos, Auditoría ya audito no encontró, pero quieren buscar la quinta pata al gato a lo mejor pero no hay; entonces señores Consejeros gracias por vuestra atención espero no haberles cansado, espero haber sido explícito en la explicación y con la documentación que la misma no miente, esa es la verdad y muchas gracias y esperamos su apoyo señores Consejeros.

SR. GEOVANNY PEREZ.- Señor Prefecto, señores Consejeros de ante mano agradecerles ese espacio que nos dan como pueblo ese espacio educado que ustedes nos dan a los trabajadores, ya lo ha hecho el breve análisis el compañero Secretario General, es que no se puede entender hasta donde ha llegado la irresponsabilidad de poder cuartar, limitar los sueldos de los trabajadores a donde ha llegado esto, porque hacer daño a los trabajadores porque a mis hijos, porque a los hijos de los trabajadores vayan a ver cómo están pasando ahora les hago una pregunta muy grande y lógica, les gustaría que a ustedes les quiten lo mismo que nos están haciendo a nosotros, les gustaría pónganse en el zapato de nosotros, no creo la maldad no es tan grande para coger y dañar así, el desarrollo la imagen como se llamaba esto antes señores Consejeros, señores Directores, como se llamaba esto antes del gusto de poder decirlo el Honorable Consejo Provincial, pero sin embargo como trabajador, como funcionario público me sigo sintiendo orgulloso de formar parte de esta institución seguimos trabajando con fuerza aun así como nos están pagando seguimos adelante, estamos en el campo con agua, con lluvia, vayan a ver cómo estamos ahí pese que a veces no tenemos ni siquiera un vehículo pero ahí vamos a responderlo porque tampoco vamos a dejar que esa gente del campo, esa gente de las parroquias, esa gente que necesita de este trabajo; estudié mecánica pesada y estudié derecho y por algo ha de ser que les pido a ustedes señores Consejeros, a ustedes que son mis compañeros como puede sufrir una transformación así, que en temporada de campaña la mano, el abrazo, los besos pero nace la hegemonía del poder cuando llegan al poder, cuando llegan al puesto que es lo que hacen se cambian pues sufren una metamorfosis de conducta porque dañar así, las familias de los trabajadores señor Prefecto, señores Consejeros, compañeros pónganse la mano en el pecho están sufriendo, tenemos compañeros enfermos, yo tengo un hijo que esta por graduarse también hoy nos están recortando, no se dan cuenta lo que nos están viniendo hacer ahora en los hangares hoy nos persiguen como que fuéramos delincuentes las financieras, pónganse la mano en el pecho señores Consejeros, así como yo deposite la confianza el día de la campaña que estuvieron ustedes ahí, usted compañero Quishpe he estado ahí cuando usted necesita y siempre he estado ahí porque yo también me siento parte de una parroquia

porque esa gente son los hermanos, son los hermanos de Pastaza, Shell, Mera, Santa Clara, todas las parroquias nos duele, para que nos hagan esto a donde vamos a llegar díganme a donde que quieren destruir, no hay un mensaje grandote que mandan ahí construyendo desarrollo pero no a costillas de las familias de los trabajadores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Un poquito de respeto, yo le pido que se centre en el tema porque si no yo doy por suspendido, por favor.

SR. GEOVANNY PEREZ. - Gracias por esas palabras porque para educado tengo tres valores muy grandes sencillez, humildad y respeto que eso pocos tienen. Al tema, le sugiero les pido a todos ustedes conciencia, por favor no hemos bajado el nivel de trabajo sépanlo bien por el contrario le metemos más ganas porque sí me siento gustoso de realizar es trabajo y lo manifesté a usted señor Prefecto lo mío no es político, lo mío es que mi institución quedé bien a nivel provincial y a nivel nacional, eso es todo señor Prefecto.

SR. OSCAR ALTAMIRANO. - Señor Prefecto, señores Consejeros; nosotros hemos venido luchando esta causa tal vez por una mala información del señor Financiero, cuando a usted le pasa el documento donde dice que está mal calculado, y nunca lo pone de la sentencia que dice que se pagará a los trabajadores, eso nunca lo pone, en donde la sentencia en ninguna parte lo dice que sumado a la base sectorial y la base salarial superen los techos, no dice eso, el Art. 27 es una conquista sindical eso va a la par con nuestro sueldo, con nuestra remuneración unificada, entonces señor Prefecto es ahí donde viene acarreado este litigio, señor Prefecto nosotros quisiéramos que usted revea esa decisión y ordene a quien corresponde que se hagan los pagos pertinentes de estos meses que no nos han pagado, entonces señor Prefecto en ese espacio los compañeros del sindicato sabemos tomar las acciones más correctivas que existan para reclamar nuestros derechos.

SR. JHONATAN ALVAREZ. - Señor Prefecto, compañeros Consejeros les digo compañeros porque me siento parte del pueblo, aquí todos somos compañeros nadie es más que nadie; señor Prefecto yo solo quiero hacer alusión a un tema, que me trae extrañeza nosotros hemos enviado unos documentos hemos ingresado por Prefectura siguiendo el órgano regular pero hasta la presente fecha no hemos tenido respuesta alguna, has el día de hoy ninguno tengo aquí los recibidos de los documentos uno del 7 de agosto que hasta el día de hoy no han dicho vea señores no tiene validez, presentamos otro documento también el 26 de octubre tampoco nos han contestado absolutamente nada y nosotros enviamos ese documento para que nos reciban el día de hoy, enviamos el tiempo que estuvo la señorita Viceprefecta encargada enviamos el documento y hasta el día de hoy no hay ninguna respuesta y no nos ha dicho vendrán o no vendrán, acabo de preguntar en Secretaría sobre el documento y me dicen que si ya han hecho el documento para enviarnos recién el día de hoy a avisarnos que hay una reunión otro día, pero si la reunión es el día de hoy a las 10:00 y no tenemos respuesta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo le aclaro algo, no he estado en funciones la señora Viceprefecta ha estado encargada.

SR. JHANATAN ALVAREZ. - Señor Prefecto como usted es la máxima autoridad le hago conocer el documento, para que usted tome cartas en el asunto, señor Prefecto así no seamos nosotros así sea una Junta Parroquial, una persona del campo que venga a presentar un documento tendrá que pasarse todo el día ahí sentado esperando que le den respuesta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo le explico algo, por lo general cuando yo estoy aquí yo despacho permanentemente y todos los días los documentos, de ahí para adelante yo tampoco puedo decir y aceptar una responsabilidad que no la tengo.

SR. JHONATAN ALVAREZ. - Bueno señor Prefecto para que tenga un poco de conocimiento, aboque conocimiento de los temas pero así se van dando las situaciones, entonces yo no creo que es justo que si un trabajador pide con documentos a la Corporación Provincial algún pedido, yo creo que por respeto hay que enviar un documento que diga si, no, pasa o no pasa; aquí esta otro documento que enviamos el 19 de octubre tampoco hemos recibido algún tipo de respuesta, pero si fuera algún documento que existe en contra de nosotros ahí si nos hacen llegar enseguidita, ahí si ni se demoran, tal vez usted no sepa, yo le converso al siguiente día que llega el documento ya está en las oficinas del sindicato, vean señores esto no vale, pero si es un documento que presentamos nosotros ahí si se olvidan. Señor Prefecto eso no más, compañeros una vez más les agradezco por la gentileza que han tenido el día de hoy de escucharnos nuestros sentimientos, nuestra molestia y como dijo nuestro compañero Secretario General de aquí empieza nuestra lucha que hemos venido teniendo y que creo que hemos agotado todo en lo que es en el ámbito de conversar y dialogar, leer, hemos hecho todo lo humanamente posible pero nuestras familias realmente están bien golpeadas cada quien tiene su problema en el hogar lo que estamos pasando ahora yo si quisiera que se pongan en los zapatos de nosotros y créanme que nosotros no ganamos mucho, pero lo que nos ganamos el sueldo que tenemos es bien ganado y sacrificado porque pasamos las ocho horas de trabajo en el campo debatiendo luchando con la gente del campo, a veces comidos a veces sin comer pero ahí estamos, no hemos desmayado seguimos trabajando e incluso ahora trabajamos los sábados y domingos y no por ganarnos las horas extras que nos están pagando, sino por ver que la provincia produzca y siga adelante, la gente del campo está contenta viendo que el Gobierno Provincial sábados, domingos y feriados trabaja, el trabajo no se ha detenido seguimos ahí, pero el dolor interno todavía lo percibimos, compañeros muchas gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo les aclaro en el tema de los sábados y domingos es por voluntad de la autoridad principal, porque de pronto aquí se hace entender como que ustedes son los que están en ese tema, yo he coordinado y dispuesto.

ASOCIACIÓN TIKICHIK PASTAZA

SR. PEDRO ARÉVALO. - Señor Prefecto, señores Alcaldes, señores Consejeros buenos días; a nombre del Colectivo Provincial Cultural TIKICHIK PASTAZA entregamos nuestro saludo fraterno a cada uno de ustedes como institución, estamos aquí un poco preocupados por el tema artístico y central para nosotros y usted preguntaba hace un momento al señor Quishpe de acuerdo a que teníamos el derecho a ser recibidos, de acuerdo al Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador el numeral 23, donde dice: "El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo", lo hacemos a nombre de un colectivo cultural. Nosotros somos una Asociación no de derecho porque todavía está en trámite de acuerdo a la nueva normativa del reglamento que se expidió por el Presidente Lenin Moreno, hace cinco días atrás que es el decreto 193, todos los decretos 16 y 97 prácticamente quedaron aludidos, por eso a nosotros nos toca nuevamente reformar nuestras actas nos quedamos en stand-by hasta que a través del Art. 193 podamos nuevamente legalizar como derecho, pero si lo somos de hecho, como lo dice el Art. 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que reconoce toda forma de las organizaciones de la sociedad tanto de hecho como de derecho, estamos acá por eso; los artistas que se encuentran aquí somos parte del registro único de artistas a nivel nacional

bajo el amparo del Colectivo Cultural TIKICHIK PASTAZA, hacía lo hemos hecho a través de la Ley Orgánica de Cultura, por lo tanto nosotros hemos llegado a muchas conversaciones con usted señor Prefecto, la última vez que desatinadamente nos llamaron pero tuvimos la ocasión de conversar con usted, nosotros el año anterior hemos trabajado muy bien y le agradezco por tomarnos en cuenta como colectivo cultural, yo tengo en total 46 artistas más los sonidos que están bajo el poder de TIKICHIK PASTAZA, organización de sonidos también se encuentran bajo nuestro estandarte y las otras asociaciones como son gremios de artesanías y otros gremios que son colectivos también están bajo del Colectivo Cultural TIKICHIK PASTAZA, así mismo darles a conocer esto que como participación ciudadana tenemos el pleno derecho de participar en las Juntas Parroquiales, en los Municipios y también en el Gobierno Provincial; un poco preocupado por esta situación señor Prefecto porque como ya lo habíamos dicho en una reunión que tuvimos con usted y con otro conglomerado de artistas que estuvimos presentes, nosotros habíamos hecho con la institución en ese tiempo encargada la señorita Viceprefecta Sharon Tafur, Prefecta encargada un acuerdo se supone que nosotros hacíamos un acuerdo con la institución no con la persona, en todo caso hemos venido trabajando año a año dando la vuelta todos los artistas que están en el ruan registrados y también son parte del colectivo cultural TIKICHIK PASTAZA hacía lo hemos hecho una temporada han cantado unos y en otra otras personas y de ello yo como presidentes les he exigido la participación gratuita en las inauguraciones, participación gratuita en los diferentes convenios y trabajos que se han realizado inclusive he puesto animadores en forma gratuita, artistas de forma gratuita en diversas inauguraciones, pero con la única convicción de que tenemos un acuerdo para las Juntas Parroquiales de acuerdo a un calendario que lo habíamos presentado de las efemérides de las Juntas Parroquiales, nosotros tenemos el informe de los participantes que solamente participaron tres personas, pero en todo caso en esta fecha que le tocaba a Canelos a Joselin Yungla no ha participado no está puesta, Eduardo Viteri el sí está puesto, en El Triunfo también otro artista que no está puesto, a Jaqueline en la Shell que sé que tampoco está puesto y también tenemos al Shaman que esta para Río Corrientes, con el argumento de que para enviar un artista necesitan contratar un avión, que necesitan contratar una canoa, cuando yo he viajado señor Prefecto a usted le consta he viajado como cinco veces y he sido partícipe de este gran proyecto de desarrollo que tiene usted en la parte cultural de las efemérides y he sido parte de ello, he viajado y nos hemos ido en la canoa con los equipos de sonido, cuando habido un avión han tenido que entrar autoridades ahí nos hemos metido y no necesitamos pagar un avión aparte para nosotros los artistas o tampoco han tenido que pagar una canoa de motor, ahora se aduce que las Juntas Parroquiales no quieren la participación de los artistas de Pastaza porque ellos quieren poner sus propios artistas y que también ellos quieren que canten la gente de su zona, esta correcto pero nosotros en la Ley Orgánica de Cultura y Patrimonio nos dice que tenemos que tener la participación el 30% y a través de los medios de comunicación se ha difundido uno a uno cuando son participantes locales, cuando son participantes del exterior es el 30% del valor del participante del exterior nos pertenece a nosotros eso lo dice la Ley Orgánica es por eso que se hizo el ruan, es por eso que se hizo el como artistas profesionales que somos y por eso estamos calificados en el ruan ustedes pueden ingresar con el nombre de los artistas les encuentran calificados dentro de la Ley Orgánica de Patrimonio. Ahora señor Prefecto una vez más no sé si es que le causa molestia o le causara sorpresa, cuando nosotros estábamos, no está aquí doña Anita me hubiera gustado que este doña Anita Rodríguez fuimos hablar con ella, porque usted nos dijo que vayamos hablar con ella, la vez anterior fui hablar con usted y usted me dijo hable con la señorita Viceprefecta, justo estuvo de Prefecta Encargada vine e hice este acuerdo que está firmado aquí, pero yo hacía el acuerdo con la institución porque nosotros somos una organización y se entiende que quedaría perenne este acuerdo respetándose mutuamente el calendario que nosotros tenemos de las efemérides, ahora me dice que todo lo que se ha hecho anterior queda aludido, cuando yo escuche perfectamente

escuchamos todos de su palabra que dijo este compromiso se respeta y se va como esta, pero ahora sorpresa cuando vengo averiguar ya no están los artistas en las efemérides de acuerdo a lo establecido.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Solamente por el aclararle algo ahí, ese tema con el debido respeto y que si usted le tiene estima y consideración a la Viceprefecta es un tema ilegítimo, le explicaré el porqué, porque no se puede anticipar mediante un compromiso la participación de ningún artista porque es un tema de contratación pública, entonces en ese aspecto lo le pediría a usted se mida de mencionar porque todo el sistema de contratación pública sea para efemérides, sea para contratar artistas todo se lo hace en el momento que se requiere y mediante los sistemas legales de contratación, ninguna autoridad de manera anticipada puede proyectar, contratar a nadie eso es ilegal, entonces yo le pido de favor, ese documento para mi forma de ver no tiene validez, todo lo que es ilegal no tiene validez, entonces yo simplemente yo le aclaro si es que usted se basa en eso tiene caminos para reclamar pero eso aquí no lo es, puntualice su pedido por favor.

SR. PREDÓ ARÉVALO. - Señor Prefecto que se nos tome en consideración de acuerdo al listado de los artistas que tenemos dentro del Colectivo Cultural TIKICHIK PASTAZA y que se vaya respetando el orden porque no es posible que personas canten tres, cuatro veces participen y los otros no participen durante todo el año.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Nosotros los tomamos en cuenta a todos es la orden que se ha dado, se hace la contratación los que van a cantar, que canten los que sean, los que salgan saldrán.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo le agradezco mucho que nos hayan tomado en cuenta en la Feria Expo-Saberes los que están para las Juntas Parroquiales no están tomados en cuenta para los Expo-Saberes, eso es puntualmente, muchas gracias por el respeto concedido dentro de cualquier departamento que tengamos que llegar señor Prefecto.

ASOCIACIÓN PASTAZA 2, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ

SR. DAVID ILLIANES.- Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, de parte de la Asociación Pastaza un saludo; señor Prefecto agradezco al ingeniero Miguel Guaño y a su personal de trabajadores que me hicieron 1.200 metros de rasante de tierra, mil gracias y ahorita aquí tengo un documento que si hay factibilidad de que exista presupuesto que nos apoye con un puente en el río Pucayacu, nada más por mi parte señor Prefecto Dios le pague le agradezco como dirigente que siga apoyando a nuestras comunidades para poder seguir sacando nuestros productos, por ejemplo plátano y yuca que antes venían golpeados ahorita ya sacamos caminando, ahorita el pedido especial que hago es el del puente señor Prefecto que me de la mano en eso también.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto yo conozco el tema de ellos y justo como dijo el compañero el Consejo Provincial hizo 1.200 metros de apertura y ahí falta justamente el puente y el afirmado, entonces ellos hicieron el pedido y también el ingeniero Malucín ya contesto en el sentido de que este año es la rasante y el próximo año el afirmado.

Señor Prefecto yo quiero pedirle unos tres minutos antes de empezar la sesión, el día de ayer yo ingrese un documento señor Prefecto en consideración que el viernes anterior visite los hangares del Consejo Provincial y si me llamo la atención señor Prefecto ver ahí 25 canoas que están prácticamente al intemperie, sin cuidado tres canoas prácticamente están

deterioradas y otras señor Prefecto ya están partiéndose, mi sugerencia señor Prefecto, aquí tienen que haber responsables señor Prefecto, cuales son los responsable porque tienen así un material tan importante que usted ha aceptado adquirir las canoas y sin embargo encontramos en ese estado, entonces yo sí creo señor Prefecto que veamos que personal está a cargo de eso, imagínese señor Prefecto usted ha dado trámite al pedido de la comunidad y obviamente que los bienes de la institución tienen que estar a buen recaudo, si usted se da una visita o los Compañeros Consejeros a los hangares se van a encontrar con esta penosa realidad, esta situación señor Prefecto yo creo que todos y cada uno de los compañeros Directores, los compañeros trabajadores, empleados debemos cuidar de estos bienes, porque caso contrario imagínese la inversión que se está haciendo para un buen proyecto y le felicito que haya dado paso a este proyecto porque obviamente va a servir a las comunidades donde hay vía fluvial, entonces yo si le sugiero señor Prefecto que ordene a ver qué ha pasado ahí porque los bienes no se puede tratar así señor Prefecto, compañeros Consejeros, son bienes que se los han adquirido y por lo tanto eso hay que cuidar y que obviamente eso ya se debía haber entregado, por ahí me decían no hay los motores, pero bueno por lo menos tener a buen recaudo, entonces señor Prefecto lo que me han dicho los entendidos en la materia es que sí les sorprende por qué se han expandido las canoas cuando esto no debe suceder, entonces lo que me han dicho de que a lo mejor la mala calidad y eso hay que investigar señor Prefecto, porque a lo mejor los proveedores están metiendo un material de mala calidad, porque yo sí me sorprendí cuando la canoa está expandida y otra está hundida entonces yo he averiguado y me dicen que es de la mala calidad, entonces señor Prefecto yo creo que sí hay que investigar y mucho más que estas canoas van al interior usted que ha navegado en los ríos sabe que si hay una nave de estas de mala calidad se topa en una roca pueden haber ahogados, por eso señor Prefecto yo le estoy pidiendo autorice a quien corresponda se nos de la información porque están en ese estado las canoas señor Prefecto, por ello el día de ayer he puesto comedidamente para que usted tenga conocimiento del tema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Le agradezco, yo comparto con usted que los bienes públicos deben estar bien resguardados y los responsables tendrán que responder ante ello, el tema de la entrega de las canoas no se ha dado precisamente por la falta de los motores, que ha sido un problema de contratación pública que entiendo que recién han logrado ya contratar, entonces eso vamos hacer la entrega, si hay un tema de mala fabricación tendrá que responder el proveedor, en esos temas si despreocúpense porque siempre estamos bastantes pendientes, no se olvide usted de que ya hemos hecho la entrega de casi diez canoas anteriormente que están navegando sin ningún inconveniente, entonces si hay algún problema veremos qué es lo que pasa, pero de lo que hemos entregado por lo menos yo no tengo ninguna referencia de que ninguna de esas tiene problemas.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Una cosa señor Prefecto en este tema de las canoas sería que apenas que salga como dice que ya está la contratación de los motores, entonces sería ordenar a quien corresponde de arreglando, una vez el ex Prefecto entregó y justamente de mala calidad, entonces queríamos ver qué tipo de material se están haciendo esas canoas, justamente en mi sector se entregó tres canoas y totalmente no servían, entonces para que no pase lo anteriormente.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Nosotros hemos dado las especificaciones técnicas de la construcción de la canoa, sino están dentro de esas especificaciones técnicas haremos los temas legales correspondientes.

Existe un tema que también quiero incluir en el orden del día como ustedes saben yo he estado viajando en los temas de medio ambiente ya he estado en algunos sitios y hemos

hablado de algunos temas ambientales y las ayudas que corresponden a estos rubros que vienen para el tema ambiente, en el momento oportuno lo les aclararé y daré el informe de este último viaje pero es necesario que conozcan ustedes que aquí existe una invitación que se me hace para participar en la COP en Alemania, esto es financiado por la GCF, el pasaje me financia la GCF no financia el Gobierno Provincial, es una invitación que me hacen para participar en esta Cumbre que es una Cumbre Mundial, esto les pongo en consideración de ustedes para ver si tengo la autorización.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Aumentaría un punto más.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Aquí hay un tema que se pide de reforma a la Ordenanza de la Feria Ganadera de El Triunfo para que también se pueda debatir y que se incluya dentro del orden del día, son dos puntos que se deberían incorporar. Está en consideración de ustedes para incluir estos dos puntos.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - El un punto sería el de la invitación a Alemania.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - El otro punto de una reforma a la Ordenanza de la Feria Agrícola Ganadera de El Triunfo.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Por unanimidad aprueban la inclusión de dos puntos adicionales al orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SR. PREFECTO. - Señor Secretario inclúyase esos dos puntos adicionales.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 334-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA PREFECTA PROVINCIAL (s) CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 044-CP-GADPPZ-2017, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ADICIÓN DE LOS PUNTOS QUINTO Y SEXTO. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario señale si existe el quórum reglamentario, para instalar ya la sesión.

SECRETARIO. - Señor Prefecto en alusión a su requerimiento voy a proceder a constatar el quórum reglamentario:

Señora Consejera Licenciada Ilda Grefa, delegada del Ingeniero César Castro Wilcapi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Franklin Mayancha Ushigua. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Presente.**
Señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**
Señor Consejero Provincial Magister Elario Tanguila. **Ausente.**

SECRETARIO. - Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de ocho de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia, existe el quórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, una vez constado el quórum se instala la sesión, proceda a dar lectura del orden del día, usted señalará la hora en que se da inicio esta sesión.

SECRETARIO. - A las 11H43, se da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO. - Da lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA N° 044-CP-GADPPz-2017

En cumplimiento de la disposición de la señora señor Prefecta Provincial (e) y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 318 ibídem; el Art. 56 literal f) de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 039.CP-GADPPz-2014, se convoca a los señores Consejeros, a la Sesión ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día martes 31 de octubre de 2017, a partir de las 10H00, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017;
3. Análisis y Aprobación en Primer Debate del proyecto de Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2018;
4. Dar por conocido el informe de actividades realizadas por el señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes del viaje a Indonesia, en la que participó en la reunión Anual de GCF, Balikpapan;
5. Análisis y Resolución en base a la invitación al señor Prefecto a un evento exclusivo del grupo trabajo de gobernadores sobre el clima y bosque que se realizará durante la conferencia de las Naciones Unidas, sobre el cambio climático COP 23, del 6 al 17 de noviembre, en Bonn Alemania.

6. Análisis y Resolución con respecto al proyecto de reforma a la Ordenanza Modificatoria que Crea e Institucionaliza la Feria Agrícola y Ganadera de la Parroquia El Triunfo; y,
7. Clausura.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario habiéndose instalada esta sesión sírvase dar lectura del segundo punto del orden del día.

SECRETARIO. - Da lectura de los solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SECRETARIO. - Señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017, son las siguientes:

RESOLUCIÓN Nº 323-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR LA PREFECTA PROVINCIAL (s) CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 042-CP-GADPPZ-2017, INCORPORANDO EL PUNTO NOVENO. Resolución adoptada por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN Nº 324-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017. Resolución adoptada por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto salvado de los señores consejeros Wellington Vázquez, Lic. Gustavo Silva, Sr. Franklin Mayancha y señor Flavio Barroso.

RESOLUCIÓN Nº 325-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017. Resolución adoptada por los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto salvado de los señores consejeros Wellington Vázquez, Sr. Flavio Barroso, Sra. Viceprefecta Sharon Tafur, Lic. Gustavo Silva.

RESOLUCIÓN Nº 326-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización

COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017. Resolución adoptada por La señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto salvado de los señores consejeros Wellington Vázquez, Sr. Flavio Barroso, Lic. Gustavo Silva y Mgter. Elario Tanguila.

RESOLUCIÓN Nº 327-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 004-2017. Resolución adoptada por unanimidad de la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN Nº 328-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE "ASFALTO DE LAS CALLES A Y B EN EL BARRIO LUZ ADRIANA, PRIMERA ETAPA, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO REFERENCIA DE USD. 268.639.50, MÁS IVA. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN Nº 329-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VERACRUZ, CON EL FIN DE APOYAR EL PROCESO DE REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA VERACRUZ, DEL CANTÓN PASTAZA, POR UN MONTO REFERENCIA DE USD. 161.125,39 DE LOS CUALES EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA APORTA LA SUMA DE USD. 84.864,26. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN Nº 330-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE

UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS Y ADOQUINES DE LA CALLE LUCIANO TRINQUERO, PRIMERA ETAPA, DEL CANTÓN ARAJUNO”, POR UN MONTO REFERENCIA DE USD. 237.582,51 MÁS IVA. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN Nº 331-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** RESTITUIR EL RESPECTIVO VEHICULO A LA SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL SHARON TAFUR, PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS LABORES A ELLA ENCOMENDADA, COMO LO ESTABLECE EL COOTAD, Y HACIENDO REFERENCIA AL ACUERDO No. 042-CG-2016 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Resolución adoptada por unanimidad por la señora Prefecta (s) y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consideración de la Cámara las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017. Señores Consejeros, señoras Consejeras yo solamente quiero añadir algo que yo no estuve presente aquí y tomaron una Resolución la 331, que yo quisiera partir primero por un tema, primero yo quisiera que aquí se presente un documento en el que yo haya dispuesto el retiro de un vehículo asignado a la señora Viceprefecta un documento, porque yo no he retirado ningún vehículo lo que he dispuesto mediante documento es que los vehículos de la institución entren a formar parte del control y que de aquí en adelante se haga mediante un sistema en donde programadamente presente cual va a ser la utilización del vehículo, porque aquí oigo de retiro jamás yo he ordenado el retiro y sino que se me presente aquí en documento, por favor nada más.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Si señor Prefecto, siendo yo quien pedí a los compañeros Consejeros para incluir este punto, pero yo si tengo que decirle en este caso al compañero Secretario que la Resolución no fue en ese sentido como dice: “Se resuelve restituir...” nosotros aquí expusimos e incluso yo señor Prefecto si me permite exponer unas dos líneas de mi intervención, que dice claramente: “Como dice el compañero Iván Quishpe nosotros en el pleno del Consejo podemos dirigirnos al señor Prefecto una resolución de la manera más comedida y respetuosa”; es decir solicitando que se restituya el vehículo, porque obviamente eso está en su potestad como administrador y nosotros como Consejeros estamos pidiéndole de la manera más comedida e inclusive el compañero Iván Quishpe de igual forma se expresó en ese sentido, pero no en el sentido que aquí dice restituir, porque nosotros no podemos decir se restituya en ese momento el vehículo porque eso no es nuestra competencia, pero sí solicitarle como cuerpo colegiado a usted, para que obviamente usted la puede tomar como no la puede tomar esa es la decisión, por eso cuando terminamos la sesión yo le dije al compañero Secretario usted es abogado la

mejor redacción para que esto no se contradiga, le dije clarito al compañero Secretario, en ese sentido yo creo que el compañero Secretario es también nuestro asesor y obviamente él tenía que tomar muy en cuenta eso porque, yo le recuerdo al compañero Secretario que es nombrado por el Seno de Consejo, no es exclusivamente Secretario del señor Prefecto, es del Consejo por lo tanto él debe asesorarnos y debe dirigirnos; así también como los compañeros departamentales a pesar de que no son nombrados por nosotros pero ellos también están siempre asesorándonos, en ese sentido yo creo que aquí pedir directamente restituir, porque yo creo que todos los que estamos aquí estamos conscientes de que nosotros no podemos ir en contra de una competencia que le corresponde a usted, pero si podemos pedir, solicitar, exhortar, entonces aquí esta redacción no la comparto, aquí están todos los compañeros porque eso fue por unanimidad, porque si hubiese estado algo contra la ley yo creo que los compañeros Consejeros no hubiesen tampoco apoyado por unanimidad, eso es lo que yo quiero aclarar en esa Resolución, porque también leí la parte del compañero Iván Quishpe que el también así mismo exhorta de que nos dirijamos de la manera más comedida y aquí está escrito, eso es señor Prefecto, yo así como esta no estaría aprobando esta Resolución.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; efectivamente ese día se trató ese punto no voy a desechar ningunas de las palabras que ese día se dijo, solo quiero iniciar diciendo que cuando tenemos en nuestra institución nuestro equipo técnico voy puntualmente a El Triunfo, el equipo técnico es el ente asesor y aquí la Cámara Provincial tenemos un asesor, muchas veces podemos equivocarnos no desecho lo que dije en todo el conjunto de lo que dije ese día, pero yo digo ahí funciona y debe funcionar el equipo asesor no nuestro empleado es el empleado del pueblo de Pastaza del cual yo también soy empleado, no quiero echarle toda la culpa a nuestro compañero Secretario General, tal vez en ese momento del debate de dar nuestros puntos de vista de ese punto que se estaba tratando, el creyó conveniente ponerle de esa manera, pero en sí se había previsto de la terminología que se utilizaba en el término de comedimiento, de respeto y esta Cámara Provincial y más que nada nosotros como servidores públicos no podemos disponer en donde no nos corresponde, en ese sentido yo creo que ahí debía haber existido el momento de asesoría que debe contar la Cámara, en tal virtud para poderse aprobar esta acta yo mociono más bien que se le haga la corrección debida a esta Resolución, no quiero que sea culpable de nuestro Secretario, porque a la final todos le van a quedar mirando a él y él nos va a quedar mirando a nosotros, yo digo no me escudo en decir lo no dije eso. Lo que también quiero aprovechando el punto yo digo debe haber un trato en el tema vehicular con la señora Viceprefecta, yo entiendo que el Consejo Provincial es la institución más grande de la provincia, no más grande por el nombre, por la cantidad de compañeros trabajadores, sino por la acción que hacemos con toda la gente de la provincia y en ello le pido señor Prefecto que el vehículo de la compañera Viceprefecta no esté en el pull de vehículos, como el suyo no debe estar en el pull de vehículos, yo soy presidente de la Junta Parroquial de El Triunfo para mí no existe días feriados, ni días de fin de semana yo trabajo todos los días, inclusive la gente se digna en llamarme a la media noche cuando tienen un accidente y yo tengo el concepto a veces Contraloría nos pone tanto control y entonces para qué hay un carro público porque cuando hay un picado de culebra a la media noche allá, las autoridades que estamos y que la gente ha confiado necesitamos dar respuestas, que se tenga ese análisis, que ese es el motivo de ese punto, con esa corrección y puntualización yo creo que debería ser aprobada en el tema de que en ese momento se emitió un exhorto a la autoridad a discrecionalidad de aceptarlo o como no

también, eso es el corazón del debate de ese día y mi inquietud como todo ciudadano y Consejero que haya un trato en el tema vehicular por las funciones que ocupamos que es eminentemente necesario para poder cumplir las funciones netamente laborales.

SECRETARIO.- Yo quiero argumentar algo con el permiso de usted señor Prefecto y señores Consejeros, creo que es obligación de todos los señores Consejeros y tanto de usted también señor Prefecto como de la Viceprefecta el leer todas las actas y revisar todo lo que se señala en ellas, como usted lo señala señor Consejero Iván Quishpe y como lo señala usted señor Consejero Vásquez, ustedes sugirieron esos temas, pero si ustedes recuerdan que en la misma sesión yo le leí la Resolución una y dos veces y ustedes la dijeron sí, e incluso en la página 24 de sus actas señala y voy a dar lectura: "SECRETARIO.- La Resolución quedaría de acuerdo a lo que ustedes crean conveniente, que se le restituya el respectivo vehículo a la señora Viceprefecta para el cumplimiento eficaz y eficiente de las labores a ellas encomendadas...", uno, ustedes no objetaron nada; el señor Wellington Vásquez señala: "Encomendada por el pueblo y lo que determina el COOTAD y no lo estamos haciendo fuera de la ley", eso señaló; señor Flavio Barroso señala: "Entonces señor Secretario también sería de poner lo que está en el COOTAD y en el Reglamento de la Contraloría"; y, tres les volví a leer y dice listo, la Resolución quedaría en el siguiente sentido, dos veces leí la misma Resolución y ustedes dos veces acataron esa misma Resolución, eso es señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Tengo que añadir algo todas las sesiones son grabadas y todas las Resoluciones están en función de lo que está grabado, ósea es difícil señalar yo dije, no dije todo está grabado; ahora yo tampoco quiero entrar en temas polémicos porque no es mi intención, yo no tengo y soy claro yo no guardo nada malo en mi corazón para nadie, yo soy de las personas que los rencores nunca los llevo porque creo que eso le lleva a la tumba al ser humano, yo no tengo la finalidad de hacer daño a nadie tampoco, pero esto está mal hecho eso sí les tengo que decir, puntualmente mal hecho y ante eso me alegra hoy escucharles que no es así, no van aprobar de esa manera que es un tema que efectivamente no debía entrar ni en debate, ni en discusión tal vez en el tema de un exhorto, lo acepto es un tema puntual que yo aceptaré pero siempre y cuando se hubiera planteado de esa manera, lamentablemente vuelvo a señalar en ningún momento yo he retirado ningún vehículo, no hay ningún documento, ninguna disposición mía del retiro de ningún vehículo y aquí se habla de que yo he retirado el vehículo, lo que yo he dispuesto de que ese vehículo ingrese al pull eso es todo y eso es fácil y simple la señora Viceprefecta tiene un grupo de gente que está a su servicio, tiene su secretaria, tiene las actividades que le corresponden a ella y en función de eso debe programar el uso del vehículo, con el fin de ir justificando los movimientos de los vehículos que hoy se hace en toda la Prefectura, hoy hemos entrado nosotros en el sistema de control y vigilancia de los vehículos, porque sí hay que reconocer anteriormente se hacía uso indiscriminado de estos bienes públicos y hoy tenemos que regular, eso dispone Contraloría es parte de las recomendaciones y es lo que he dispuesto. En ese sentido señores Consejeros yo les agradezco revelan un tanto este tema y lo pongan como es correcto, no voy a decir ni una sola palabra más, yo respeto sus decisiones y es mi obligación cuando yo estoy aquí yo si dirijo en función de las leyes y les hago caer en cuenta a ustedes cuando van a cometer alguna imprudencia les digo cuidado, la ley y las normas dicen esto jamás actuó en función de mis caprichos o de mis intereses, yo aquí he hecho un debate siempre abierto de todos los temas del Gobierno Provincial pero aquí y he aceptado sugerencias que han sido positivas para la provincia pero dentro del marco de la ley nada irregular, nada fuera de la ley, en ese aspecto más bien si ustedes me consideran quieren

hacer una nueva redacción para eso debe haber la reconsideración, porque no cabe otro tema ahí, reconsideran y ponen una nueva redacción en donde señalen un exhorto yo estoy totalmente de acuerdo, yo en esa parte sabré como ustedes bien lo han señalado si lo acojo o no lo acojo, si se mantiene o no se mantiene, eso estoy totalmente de acuerdo.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- En realidad nunca se dijo aquí que usted lo ha retirado, incluso yo expuse un documento de lo que teníamos, que era de la señora Administradora que era que le pedía a la compañera que haga el plan del vehículo, incluso no hablamos que usted le había retirado, incluso tuvimos acceso al documento y se dijo a través de un memorando, pero el espíritu de la Resolución, por eso es que yo al final le dije al compañero Secretario usted como abogado ayudemos que no se contradiga.

SECRETARIO. - Al momento de la sesión yo leí la Resolución como quedó ustedes aceptaron eso.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No hablemos más yo creo que lo interesante es plantear una reconsideración y corregir este tema.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, justamente una Resolución la 321, sobre una delegación de nosotros que éramos de irnos al Perú, no hemos ido a esa comisión, porque la Resolución esta como que nosotros nos hemos ido.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En ese tema vale aclarar también el tema del Perú, se suspendió y no fue nadie, por un tema logístico que a veces no funcionan y por ende no pudo ir nadie, en el tema de Acre al que estaban designados para viajar ahí también hay que ver que es un tema logístico y de documentos requirentes para el viaje, ahí nosotros requeríamos de la vacuna de la fiebre amarilla que es un tema internacional y del pasaporte y no había nada de esos temas, entonces lamentablemente son temas que ya superan, entonces ahí hasta para fraciando yo diría que se cumplió lo que usted estaba señalando, yo lamento porque considero que si hubiera sido prudente el viaje de los señores Consejeros para que vean todo el trabajo que desempeñan, porque es bueno que ellos tengan noción de lo que se hace, no es un tema fácil es un tema complicado hablar en foros de esta naturaleza no es sencillo, se hablan de Ministros de otros países, se hablan de Gobernadores de otros países, se habla de Delegaciones Internacionales y de hablar temas puntuales en materia de lo que significa medio ambiente no es fácil y además de eso asistir a cada uno de los foros, es importante y se lo hace y de eso hay registros porque obviamente necesito de una persona que lleve los registros, los que han tenido oportunidad de viajar en estos temas por lo general los delegados representantes de los Gobiernos Seccionales viajan hasta con cinco, diez personas, en el caso del Gobierno Provincial de Pastaza por lo General se han viajado con un solo ciudadano más y si ha ido mi esposa ha ido pagado por mi peculio y mi esposa ha sido la que ha hecho los registros, la que me ayudado con los informes la que ha hecho cualquier actividad que le hubiera correspondido a cualquier funcionario del Gobierno Provincial, pero lo he hecho así por ahorrarle y no consumir los recursos de la institución y si usted mira en los archivos usted se va a dar cuenta que el Gobierno Provincial en materia de pasajes no ha pagado pasajes al Prefecto, excepto este último que es el único que me ha pagado la institución, el resto todos han sido financiados por Naturaleza y Cultura o por la GCF y ahora que hay una invitación a España que es por ORU FOGAR, todas estas organizaciones son de temas ambientales, hoy en el mundo se conoce del Ecuador, se conoce

de Pastaza y se sabe que Pastaza está luchando primero para que sea considerada una de las provincias de mayor conservación del medio ambiente, porque dado al tema nosotros somos la provincia que tenemos la mayor extensión territorial en conservación del mundo, eso nadie lo sabía pero ahora ya nos enteramos, tenemos el 92% de nuestro territorio en conservación, la que más llega en el Estado de Brasil es la República General del Brasil llega a tener el 87% de conservación, todos los brasileños que estaban ahí se admiraban de escuchar que nosotros conservamos todavía el 92% de nuestro territorio es único en el mundo, y por eso hoy se desprende una serie de invitaciones una tras otra para que nosotros participemos en estos foros internacionales tratando de explicar cómo hemos logrado eso, yo cada vez que tengo la oportunidad señalo que eso se ha logrado por nuestras nacionalidades, por nuestros indígenas que han sido los guardianes de nuestra selva, hoy hay un foro muy importante y un debate en el mundo sobre estos temas, no es fácil el tema de los viajes no es cómodo, a veces nos toca viajar horas de horas, a mí me tocó viajar dos horas en bus porque tocaba ir de un aeropuerto a otro, no es fácil, pero yo diría que hasta este tipo de sacrificios porque hay temas de horas, las comidas, a veces las comidas me hacen daño y nos toca, porque creemos firmemente que hoy el país el Ecuador y esta provincia debe tener la posibilidad de esos recursos, ninguna institución en el mundo le viene y le dice aquí en la oficina tenga aquí tiene para sus proyectos de conservación, nadie, si usted no sale no recorre, no busca, no insiste, no se posesiona en sus sitios nadie le va a dar recursos, en eso Brasil tiene un avance increíble yo vengo viendo ellos tienen industrias realmente espectaculares vinculadas con el tema de conservación y vinculados los temas de las comunidades, entonces todo esto yo creo que es positivo para la provincia, en diciembre esperamos tener la casi el primer avance de casi \$400.000,00 que lo vamos a tener a través de convenios yo creo que eso es positivo, la inversión que la provincia ha hecho es mínimo, lamentablemente lo que yo escucho en los medios de comunicación es otra cosa, es como que yo de pronto estoy paseándome, estoy malgastando los recursos de la institución, yo le quiero decir señor Wellington Vásquez en estas palabras yo soy el más respetuoso de cada centavo de esta institución y de los bienes jamás utilizó un bien de aquí para mis fines, jamás es sagrado, he tenido hasta confrontación con los señores trabajadores porque me han pedido una volquetita para que les vote, un ratito señores esto no es de la institución no es de ustedes es del pueblo y aquí hay que velar por las cosas del pueblo, y por eso comparto con usted cuando señala de estos inconvenientes que se han tenido ahí las canoas tiradas, voy hacer el seguimiento y voy a señalar los responsables, porque cuando a mí se me anuncia esas cosas me ponen en alerta y yo actúo inmediatamente, le quiero pedir a usted de favor señor Wellington Vásquez la radio no es el mejor medio para decirme a mí lo que tengo que hacer, el mejor medio es comunicarme a mí de manera directa y no hacer tal vez una esencia de un escándalo público para tratar de figurar o hacer cualquier cosa no le entiendo, pero conmigo aquí a mí usted me dice y yo rápidamente respondo ante las cosas legales y los temas que hay que cuidar y velar yo lo hago inmediatamente.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto con mucho respeto, ya poniéndonos en el punto del orden del día porque yo también tengo muchas cosas que hacer y los compañeros también.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Le doy la razón y le entiendo, discúlpeme se me fue del tema, entonces vamos hacer lo siguiente.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Reconsideración en la Resolución que todo quede en bien aquí del Consejo Provincial y no afectar a nadie.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Como un exhorto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Superado ese tema toca aprobar el acta.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Con esa corrección señor Prefecto.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo quisiera señor Prefecto que todo lo que se habla en las actas que se dé cumplimiento, yo tengo un pequeño problema que es en la parroquia Shell es con una obra que hizo el Consejo Provincial es un asfalto y alcantarillado es en la calle Asunción Cueva, frente donde doña Teresa Inacuri en la primera calle a mano izquierda subiendo la 10 de Noviembre allí siempre cuando llueve se nos inunda parece que está tapado esa alcantarilla, yo si quisiera que nos ayude señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entiendo que eso fue en la administración anterior.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Si así es y eso es muy preocupante.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No sé lo que nos toque hacer técnicamente porque es un problema bastante complicado, mi sugerencia desde luego señor Alcalde habría que hacer un planteamiento técnico para hacer una intervención.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero hay que hacerlo ya porque la gente no entiende eso.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Aquí está el compañero de Planificación nos vamos a poner a trabajar en eso, le vamos a pedir la ayuda a usted para que con los técnicos del Municipio hagan lo mejor.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces se aprueba el acta con la modificación.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario registre la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Salva su voto
2	Gerardo Cubi Cubi	Aprobado, con la modificación de la Resolución N° 331-CP-GADPPz-2017
3	Wellington Vásquez Maruri	Aprobado, con la modificación de la Resolución N° 331-CP-GADPPz-2017
4	Antonio Kubes Robalino	Aprobado, con la modificación de la Resolución N° 331-CP-GADPPz-2017
5	Franklin Mayancha Ushigua	Aprobado, con la modificación de la Resolución N° 331-CP-GADPPz-2017
6	Iván Quishpe Chariguamán	Aprobado, con la modificación de la Resolución N° 331-CP-GADPPz-2017
7	Gustavo Silva Vilcacundo	Aprobado, con la modificación de la Resolución N° 331-CP-GADPPz-2017
8	Sharon Tafur Moreno	Aprobado, con la modificación de la Resolución N° 331-CP-GADPPz-2017

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 335-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°. 331-CP-GADPPZ-2017, LA MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: "RESOLUCIÓN 331-CP-GADPPZ-2017. Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** SE EXHORTA AL SR. PREFECTO NO INCLUIR UN VEHÍCULO EN EL POLL VEHICULAR INSTITUCIONAL, EL MISMO QUE SERVIRÁ PARA QUE LA SEÑORA VICEPREFECTA PUEDA CUMPLIR DE UNA MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS LABORES A ELLA ENCOMENDADA, COMO LO ESTABLECE EL COOTAD, Y HACIENDO REFERENCIA AL ACUERDO No. 042-CG-2016 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes y con el voto en salvado de la Lic. Ilda Grefa, vicealcaldesa del cantón Santa Clara.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario una vez concluido el segundo punto del orden del día de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de los solicitado.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Para esos fines voy a pedirle al señor Financiero que dé una explicación de este tema.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo creo que algunos de los señores Consejeros tenemos algunas sugerencias, al menos yo he revisado el documento y como esto pasa a la Comisión de Planificación y Presupuesto yo al menos voy a sugerir ver como se atiende el pedido de los compañeros de los GAD Parroquiales, es decir que en el presupuesto participativo de los GADs Parroquiales de la provincia se asigne el \$1.700,000,00 y que aquellos que no presentaron señor Prefecto los proyectos se le dé espacio en el transcurso del año del 2018, para que ellos puedan o caso contrario que los mismos señores Presidentes pidan a la Prefectura que la Prefectura lo haga directamente, porque como decían los compañeros muchos no tienen el equipo técnico para elaborar proyectos tienen que entrar en gastos de consultoría entonces ellos de donde van a sacar, entonces yo sí creo señor Prefecto que como es una Ordenanza que recién está en funcionamiento y que yo creo que amerita una revisión esta Ordenanza con la finalidad de que por esta vez ellos puedan tener opción a esos \$100.000,00, esa es mi sugerencia a la Comisión de Presupuestos para que se lo analice.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Haber señor Consejero, el tema de la Ordenanza se hizo un debate muy amplio con todas las Juntas Parroquiales por varias ocasiones, incluso se puso la transitoria por los tiempos porque decíamos que no van alcanzar y que tenían todo el

tiempo para ahora en esta oportunidad presentar los proyectos, yo no creo que es necesario justificar lo que han hecho o no, pero la norma esa se hizo en conocimiento de todos y obviamente se aprobó, yo lo que no quisiera es trastocar lo que ya está hecho, porque de no de que nos sirve ir formando normas para luego simplemente decir no mejor hagámoslo así, entonces volvamos a lo de antes derogemos esa Ordenanza y hagamos los convenios que el Gobierno Provincial hacía con las Juntas Parroquiales y así se les daba en función de convenios no solo \$100.000,00.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Porque los GADs Parroquiales no tienen técnicos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Pero mire todo eso se ha debatido y ellos han aceptado la norma de esa naturaleza, todo han aceptado, yo lo que no quiero entrar en el tema de la imposición, están ahí han tenido tiempo de sobra para presentar los proyectos y si usted revisa la Ordenanza con detalle tiene todo explicito, para no equivocarse, tenían la asistencia de los técnicos del Gobierno Provincial que fueron a cada una de las Juntas Parroquiales a orientarles en materia de lo que podían haber hecho y no lo han hecho, entonces ante eso compañero Wellington yo tampoco estoy para premiar lo que no se hace bien, yo creo que como usted viene y exige las cosas, nosotros también tenemos que exigir que se cumpla bien, los Presidentes de las Juntas han conversado personalmente conmigo y les he dicho que bueno que la institución lo va a ejecutar, nosotros tenemos un rubro que está señalado para temas de asuntos políticos institucional en donde nosotros podemos ir ubicando esos rubros en la medida que los podamos ir haciendo y a través de convenios, no es que no se les va a dar, se les va a dar pero ya a través de la institución, el tema este puntual es el tema de una obra específica de interés de cada parroquia y por eso se puso así, les aclaro.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Eso es una de mis sugerencias, mi otra sugerencia es que para que aprobemos se recoja aquí las sugerencias y aprobar en primera, mi otra sugerencia señor Prefecto y compañeros Consejeros veo que en Desarrollo Sustentable creo que maneja la cuestión de la Panelera, no se asignado el presupuesto para el equipamiento señor Prefecto y yo creo que ahí en Consejo Provincial ha hecho una muy buena inversión y también positiva esas son mis sugerencias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ya voy a ver eso porque eso si se dio la disposición que este.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto yo quiero intervenir en el asunto de las audiencias y comisiones que se recibieron en la mañana y básicamente estuvieron las Juntas Parroquiales acá, yo no creo que en este momento debamos reformar la Ordenanza estoy consciente la discutimos y la aprobamos, lo que a mí me preocupa es si es que hay parroquias que han presentado proyectos en la línea de competencias del Gobierno Provincial y del Gobierno Parroquial y no se lo han aprobado, del que no ha presentado como dice la Ordenanza salados, yo no he presentado, yo no tengo interés de manejar la plata señor Prefecto y se lo he dicho y selo digo a todos yo no tengo, si alguien ha dicho usted ponga el contratista, vean yo si fuera para llenarme los bolsillos de la política no, tengo otro concepto yo de la vida, pero si hay una Ordenanza, ojo ahí sí quiero ser enérgico no por Dios pues, y aquí claramente lo dijo Aníbal Toscano y creo que algunos saben que no tengo afinidad de amistad con el pero si a Veracruz se le entrega recursos para lo que significa un parque, cual es el delito de Aníbal Toscano, ojo no es mi amigo así para defenderlo, pero si el presenta un proyecto en ello no lo desechen pues, si Pomona pone proyectos para el tema turístico, ganadería, si desechan el tema turístico entonces para que me envíen a Cuenca a promocionar el tema de la provincia y ahí si yo nos les pido ni un centavo para irme a promocionar el tema del turismo, porque es mi pasión el turismo y porque creo que la provincia toca anclarle al turismo ahí está el proyecto, si es que las Juntas

Parroquiales en su ánimo de fortalecer el desarrollo en su territorio que conocen y conocemos a la perfección presentan un proyecto haciendo un esfuerzo enorme ya lo dijeron ustedes es difícil hacer un proyecto con un solo técnico, es difícil yo a mi técnica le he visto llorar varias veces porque le dan un proyecto y tiene que hacerlo porque si no tiene que irse el siguiente día a la casa y les he dicho a mi gente que el día que ustedes vean que este Presidente no les sirve tienen que mandarlo a la casa con los procesos legales que correspondan; entonces yo si le pido mi estimado Prefecto que usted está en la conducción de la provincia en materia de desarrollo Pomona ha presentado yo estoy muy de acuerdo que tengan falencia técnica los proyectos, si hasta los proyectos del Municipio de los Consejos Provinciales cuando van al Banco del Estado nos mandan a cambiar varias veces, tenemos una vialidad técnica del sistema de agua de la Parroquia El Triunfo ya como tres años, técnicos expertos en la materia que les conozco que he visto este tipo de desarrollo no le dan paso porque tiene que corregirse tal cosa, mucho menos nuestros técnicos y yo siempre digo en El Triunfo hay un técnico para que haga 10 oficios, en el Consejo Provincial hay 10 técnicos para que hagan un proyecto y se los repito a ustedes, el único pecado mío es decir lo que yo pienso; yo si le pido señor Prefecto que ahí si haya una reconsideración, 10 de Agosto, Pomona.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo creo que se debería o encargarle a la misma Comisión de Planificación, que se hagan también un análisis con los técnicos que estuvieron en consideración de esto, porque yo no tengo el criterio técnico, vamos a escuchar porque falta el criterio técnico porque de pronto ustedes pueden tener la razón, pero no hemos escuchado la parte técnica.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Termino diciendo esto señor Prefecto, por eso yo me refería a los proyectos más grandes, en este caso yo le diferencio un Gobierno Provincial, Municipal y Parroquial porque en capacidades yo creo que ahí no hay materia de discusión, pero si es que hay falencias de los proyectos de nuestros gobiernos locales de territorio de las parroquias que han presentado indudablemente tienen errores, ahí yo le pido que se les ayude arreglar esos errores, porque han estado dentro de los tiempos si es que le falta algo vea compañerito esto hay que mejorar de esta manera, esta es mi petición hasta el momento, no para los Gobiernos Parroquiales que no ha presentado porque no ha hecho el esfuerzo necesario, ahí la Ordenanza lo deja afuera, compañero Wellington así si muy tajante, yo le dije señor Prefecto no es mi interés que me entregue los recursos para manejar, quiero yo la obra y ahí lo le pido señor Prefecto que se me ayude a terminar ese proyecto para que tenga viabilidad técnica en la ejecución dentro de la Ordenanza a los Gobiernos Parroquiales que si se han esmerado aunque tal vez tengan errores han hecho el esfuerzo, eso no más señor Prefecto.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Bueno en primer lugar buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y compañeros técnicos; en el tema de la Ordenanza era una necesidad que va en beneficio del desarrollo de las parroquias de la provincia de Pastaza de los 17 Gobiernos Parroquiales, esa Ordenanza se creó, ustedes saben que los Gobiernos Parroquiales los del interior no tenemos el equipo técnico, a veces ustedes saben que no tenemos recursos para hacer la consultoría y hacer el estudio, pero lamentablemente nosotros como Gobierno Parroquial por mi parroquia he presentado un proyecto grande pero han rechazado, entonces yo no veo si estará considerado dentro del presupuesto o no estará y los técnicos vinieron y que nos dijeron que este proyecto no es factible.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Y de cuanto es el proyecto.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - El proyecto es de \$800.000,00 pero que dijeron que no es de nuestra competencia y que haga otro estudio, entonces a nosotros que nos tocaría hacer buscar el recurso para hacer el estudio, usted sabe que es difícil ingresar, se ingresa por vía aérea los técnicos se demoran no es de la noche a la mañana, entonces yo le digo señor Prefecto, compañeros Consejeros por algo estamos representando a nuestras parroquias somos rurales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Haber compañero yo le dije a usted en la conversación que tuvimos de los dos puentes que usted me menciona y le dije que sí, le vamos ayudar en esos dos puentes.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero le digo señor Prefecto seamos compañeros, el tema es que hemos escuchado que los compañeros sí tienen la justificación porque le han mandado la rectificación porque los proyectos han sido rechazados, entonces por mi parte sería considerar a estas parroquias que han presentado sus proyectos pero que han sido negados, entonces en esa parte creo que hay que ser conscientes porque se ha enviado a rectificar.

ARQ. FREDDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señora y señores Consejeros; la verdad es que al aprobarse la Ordenanza N° 91 que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Pastaza, señor Prefecto personalmente me permití redactar un oficio pero con su sumilla para remitir a las 17 Juntas Parroquiales, adjuntándoles la Ordenanza respectiva y haciéndoles hincapié en ciertos articulados, en ciertos requisitos previos a la aprobación de los proyectos, eso fue en el mes de febrero si no me equivoco es el 17 o 15 de febrero, no estoy seguro. Luego el arquitecto Manuel Carrión Jefe de Planificación Estratégica hace dos recorridos durante el año en el que conversa con los señores Presidentes de las Juntas y con los señores técnicos tratando de darles asesoramiento o tratando de analizar los PD y OT que tienen con nuestros planes, también se trató en esos temas y previamente al mes de junio que dice la Ordenanza, se hizo una socialización e incluso yo estuve presente en la parroquia Pomona y me parece que también estuve en la parroquia El Triunfo porque el arquitecto Manuel Carrión no pudo estar. Señor Prefecto el Art. 1 manifiesta en que hay que destinar \$100.000,00 a cada Junta Parroquial, pero lo que el señor Presidente de las Juntas Parroquiales no manifestó esto del articulado, el articulado dice por cada Junta Parroquial Rural y toda su jurisdicción para financiar proyectos de inversión que se enmarquen en competencias exclusivas del GAD Provincial o GAD Parroquial de acuerdo al Art. 263 y 267 de la Constitución respectivamente, proyectos que se debe acreditar que han sido priorizados por la comunidad o sector social interesado mediante asambleas convocadas para el efecto por la Junta Parroquial, cuando yo me acerque a las Juntas Parroquiales les pedí incluso encarecidamente que para justificar este articulado se haga una socialización y le dije a la Junta Parroquial de Veracruz llámele a la comunidad que van a intervenir, hagan un acto tomen unas fotos y certifiquennos, como vamos a verificar el Departamento de Planificación esa socialización que está en la Ordenanza y que nosotros como funcionarios tenemos que aplicarla y hacerle cumplir esa Ordenanza, señor Prefecto y señores Consejeros en el Art. 2 manifiesta: Los estudios técnicos y el presupuesto del proyecto presentado deberán ser revisados y aprobados por la Dirección de Planificación del GAD Provincial en coordinación de las Direcciones de Obras Públicas, Desarrollo, Gestión Ambiental según la naturaleza del proyecto, hecho lo cual procederá en su inserción en el Plan Operativo Anual, dice ahí que el Departamento de Planificación debe aprobar esos proyectos, señor Prefecto al aprobar nosotros esos proyectos estamos garantizando que la inversión que va a manejar la Junta Parroquial sea destinada a un proyecto viable, ejecutable y además medible, que podamos nosotros con

nuestros técnicos que tenemos la certeza de que ese convenio se va a dar y que ese convenio se va a ejecutar la obra; dice únicamente los proyectos que cumplan con los requisitos arriba determinados se beneficiaran con la asignación, eso es lo que hemos hecho, las Juntas Parroquiales deberán presentar los proyectos hasta el mes de junio de cada año fiscal y hemos considerado como no dice aquí una fecha específica hemos considerado hasta el último día laborable del mes de junio que ha sido el día 30, de no presentarse proyecto alguno en el periodo de tiempo antes dicho o presentado este no reúna las condiciones y requisitos previstos en líneas presentes no habrá lugar a que se efectivice la asignación determinada en el Art. 1 del presente instrumento, pudiendo el Gobierno Provincial disponer del indicado monto sin que aquello de lugar a reclamación de ninguna especie, los proyectos que se presenten pueden abarcar el 100% estipulan que se puede presentar máximo cuatro proyectos que abarquen el 25% y cuando los montos requieran montos superiores al máximo determinado precedente preverán de ser el caso la ejecución por etapas o fases en cada año posterior, eso es lo que determina y luego hay una serie de articulados para cumplir la Ordenanza. Señor Prefecto nosotros tenemos aquí la fecha de ingreso de cada uno de los proyectos, señor Prefecto por las deficiencias que se manejan de índole técnico del persona nosotros hemos dado todas las facilidades e incluso los proyectos aprobados están con observaciones, por ejemplo me permito leer uno el de Río Corrientes dice: Georreferenciar los sitios de los proyectos y ajustar el monto del proyecto con el saldo de la deuda del GADPPz, porque ellos tienen una asignación con la Ordenanza que está vigente de las alícuotas que se les entrega; por ejemplo el de Simón Bolívar dice corregir plazo en la carátula y los planos no están definidos, les hemos dado facilidades pero los proyectos que han entrado luego del 30 de junio no los hemos aceptado, el caso de Madre Tierra el Presidente de la Junta estuvo por aquí están aceptados los tres proyectos incluso le asesoramos estuvo la técnica aquí pasó dos días con nuestros técnicos y están aceptados, pero Pomona señor Prefecto una cosa es presentar un proyecto, pero el proyecto de Pomona plantea que iba a entregar canoas e insumos no sabíamos a qué personas, a cuantos, a que asociaciones y nosotros tenemos que justificar eso, dice simplemente eso a las Asociaciones de Turismo creo que habían nombrado a dos o tres, nosotros pusimos a consideración de los compañeros para que el proyecto sea viable no es cuestión de describir en tres líneas las actividades que van hacer y la otra era entregar cercas eléctricas a cada uno de los ganaderos analizamos también la parte legal y obviamente el Código de Planificación y Finanzas Públicas determina en el Art. 104 si no me equivoco determina que no se puede entregar recursos del Estado a entidades de índole privado, entonces los proyectos que no les vimos viables no les hemos considerado. El señor Consejero presento un proyecto de \$836.000,00 para ejecutar unas cabañas, pero no se nos presenta un cronograma de ejecución y además de que sea viable que nos diga que en este año con estos \$100.000,00 vamos hacer las bases yo creo que ningún proyecto vamos a dejar a nivel de bases tienen que ser proyectos terminados, si nos hubieran dicho solo la cocina nos significa \$120.000,00 nosotros vamos a poner la contraparte de \$20.000,00 sería aceptable pero tenemos un proyecto de \$836.000,00 ahí señor Presidente disculpemos ahí para nosotros como viabilizamos esa ejecución de la obra, a lo mejor vamos a invertir \$100.000,00 en una parte del proyecto y luego no va ser viable en el tiempo tendríamos que hablar de 8 años para que esté funcionando ese proyecto turístico. Señor Prefecto no desconozco que a lo mejor que de parte de algunos de los compañeros técnicos puede haber alguna falencia a lo mejor en la revisión o en la prolijidad hemos tratado de ser lo más humanos sobre todo y sobre todo asesorarles de la mejor manera a los técnicos que han venido personalmente, por ejemplo nos hablaron de que no hemos aceptado las competencias el señor Presidente de las Juntas Parroquiales tiene presentado la construcción de una cancha de césped sintético y está aprobado, entonces no es que no hemos querido el señor Presidente de la 10 de Agosto manifestó en la reunión de socialización el manifestó que quería presentar la construcción del parque y que constaba doscientos de miles, entonces nosotros le decíamos que se trate

de enmarcar en un proyecto más viable, manejable pero si él quería podía habernos presentado el proyecto del parque pero obviamente determinando las etapas, los cronogramas de trabajos, los presupuestos, los planos y no se nos presentó, luego se nos presentó otro proyecto a destiempo, entonces hay algunas cosas que podemos analizarlas y como usted manifestaba puede el mismo Seno de Consejo determinar una comisión y volver a revisar esos proyectos para que no haya ninguna inquietud.

LIC. GUSTACO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Que pasó en Shell.

ARQ. FREDDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Para informarle de una vez Shell, ha presentado el 2 de agosto de 2017, la construcción del Centro de Capacitaciones para el Barrio Nuevo Amanecer, pero esta negado es por el plazo, presentaron el 2 de agosto.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros y señores Directores, un cordial saludo; bueno esto es una planificación y ha sido planificado yo creo que más bien debo agradecer a los funcionarios que han estado pendientes en dar una orientación en el tema y más bien felicitar a usted en el tema de esta Ordenanza, yo creo que debemos estar agradecidos porque hay Gobiernos Parroquiales que nunca hemos sido atendidos en el tema de esta Ordenanza, ha sido muy importante yo creo que desde la parroquia San José queremos agradecerle a usted y la gente está consciente de que la inversión nuestra es de los \$100.000,00 al inicio socializamos con la comunidad, primero el cuerpo colegiado y la decisión nuestra fue acogida por la gente y ella esta agradecida, en esto más bien le digo con la orientación que nos daba el arquitecto Carrión que nos visitaba, por ejemplo nosotros queríamos hacer una calle en San José y dijo que no es nuestra competencia y si es verdad entonces fuimos por el tema productivo que es exclusiva del Consejo Provincial y no hubo ningún problema, existió algunas correcciones que nos pidieron, entregamos y yo creo que esa oportunidad todos lo tuvimos, y le digo señor Prefecto usted en algunas intervenciones ha tenido toda la apertura de los Gobiernos Parroquiales ha invitado a que trabajen con la Prefectura, nosotros como Consejeros hemos aprobado la Ordenanza, más bien agradecer a todos los Consejeros que se encuentran presentes que apoyaron esta Ordenanza, eso no más señor Prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Esos son los temas que hay que investigar un poco para poder tener una idea clara de las cosas, a veces vienen hacen una intervención señalan sus problemas e inconvenientes pero no se ve lo del fondo la realidad, yo por eso exhorto a la Comisión de Planificación y Presupuesto, revise y analice técnicamente cuales han sido las falencias, pero la predisposición del Gobierno Provincial y de mi persona está, por eso le decía compañero sobre los puentes, supimos que no es factible el proyecto y me dijo ayúdeme con unos puentes y yo le dije encantado, ósea si hay esa predisposición no es que no les vamos ayudar, las inversiones en el área rural sobrepasan los significativamente los \$100.000,00 entonces no es que no se les va hacer, pero tenemos que empezar a ser organizados, tenemos que empezar a cumplir las normativas que nosotros mismos las hacemos, no es una cosa que se las impuesto se ha generado aquí mismo entonces ese es el tema, más bien exhorto que la comisión revise.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Totalmente de acuerdo esa es la petición que se hace en este momento, con los que han presentado los proyectos y se les puede revisar, que se pueda insertar que se cumpla técnicamente el camino.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Otra sugerencia antes que me olvide señor Prefecto es sobre el tema de las pistas, bien me decía el arquitecto Zabala que la cuestión de la pista no es competencia del Gobierno Provincial, pero si el Consejo Provincial no ayuda quien ayuda a esa pobre gente.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Es un poco contradictorio, el tema ahí es de la Aviación Civil, pero es un poco contradictorio porque nosotros tenemos conectividad y parte de la conectividad son las pistas, entonces si es un poco contradictorio, ahí puede haber un debate, nosotros no es que no queramos, nosotros queremos arreglar las pistas, el tema son los costos que significan, por eso hemos tratado de diseñar ahora un sistema de contratación directa dentro de cada uno de los sitios, mire lo que nos pasó en Sarayacu una experiencia más clara queremos ampliar pero el costo del material ya nos subieron a las nubes, entonces la gente cuando ve la oportunidad quiere aprovechar y ahí es donde se nos rompen los esquemas presupuestarios ahí íbamos hacer contratación y si podemos contratar al mismo personal a la misma gente, en eso sí estamos trabajando; le cuento algo más dentro de los programas y proyectos que hemos presentado a nivel internacional está el proyecto de conectividad en las pistas, si hay una ayuda internacional, Gabriel dentro de los proyectos que estamos presentando para el tema de las ayudas internacionales están las pistas de aviación, entonces que es lo que hemos dicho no quieren que talemos el bosque, no podemos hacer carreteras pero tenemos que darles conectividad entonces vamos hacer pistas y tenemos las pistas y queremos mejorarlas, la comunidad internacional no quiere que se tumbe pero ayúdenos en las pistas es una de las cosas que hemos propuesto, otra de las cosas que hemos propuesto de la navegabilidad y de los proyectos productivos de la zona, entonces son temas que se están ya incluyendo y está dentro de eso la ciclo ruta, son proyectos que nosotros estamos lanzando como temas de protección ambiental adentro en la selva, entonces les damos conectividad a través de bicicletas, a través de canoas y a través de las pistas y no les damos carreteras para que no talen los bosques esa es la propuesta.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, COCNSJERO PROVINCIAL. - En el caso de Pakayacu el arquitecto si nos explicó, pero hay otras pistas usted si ha de haber aterrizado en la cabecera cantonal de Río Corrientes esa pista es pésima, Pakayacu con la inundación quedó inhabilitada.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Estamos bien preocupados en esos temas, pero Wellington disculpe que le diga así los recursos son bien limitados.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Lo que manifiesta Wellington es la realidad, yo me refiero al cantón Mera para el 2018 que obras están para ejecutarse, yo si quisiera saber porque aquí está en forma global, también está en dos créditos que tenemos para el puente colgante, también para el asfalto cavernas Mera-24 de Mayo, yo si quisiera que en forma específica se diga que obras están para el cantón Mera.

ARQ. FREDDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- La verdad hay que explicarles que para este año tenemos nuevos recursos y nos vemos limitados a tener menos obras a nivel provincial, pero estamos tratando de suplir con el financiamiento de ciertas obras prioritarias enfocadas en un distributivo de equidad territorial, para ser específico en la parte de Mera estamos considerando las parte de la vía que va a la Colonia 24 de Mayo aproximadamente 3Km más el puente en el Río Tigre y el mantenimiento del puente en el Río Alpayacu el mantenimiento integral aproximadamente esta por \$1.600.000,00 más el IVA, además está considerado en la Shell darle un poco de desfogue de la vía principal y la intención es conectar a la Shell con la Moravia, conectar con la 4 de Octubre y salir a la Escuela de la Moravia con el asfalto, en parte es zona rural y de expansión urbana, llegando a la Shell es zona urbana y necesariamente tenemos que hacer un convenio con el GAD Municipal, además hay un proyecto que se ha venido manifestando desde hace muchos años atrás el puente en la Ave. 10 de Noviembre, esas son las tres obras emblemáticas que van abordar cerca de los \$5.000.000,00 en el cantón Mera, además estamos con el reasfalto y

mantenimiento definitivo de la vía Puyo-Tarqui-Madre Tierra-Shell en la parte de conectividad, además están los proyectos de Desarrollo Sustentable y de Gestión Ambiental que por tener el Pindo Mirador allá también tenemos que hacer inversiones a nivel de Gestión Ambiental.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Que se haga el asfalto en la 24 de Mayo más que todo, también debe haber una partida de los convenios que hemos mantenido siempre de mantenimiento vial de las vías rurales, ahora va ser lo contrario ustedes ponen más nosotros menos.

LIC. ILDA GREFA, CONSEJERA PROVINCIAL. - Yo también tengo una pequeña inquietud de mi cantón Santa Clara, específicamente que se va a realizar.

ARQ. FREDDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.- Señor Prefecto ahí está considerado el puente para pasar el Río Llandia a lado del sector de Chapala, de Marianitas y Perpetuo Socorro, queremos darle conectividad a este sector, en un nuevo puente que va sobrepasar el \$1.000.000,00 y en segunda instancia se ha dejado pendiente el proyecto de la parte urbana de la ciudad, me pasaron el proyecto vale \$400.000,00 la primera etapa el asfalto en la parte urbana de la ciudad, este está pendiente porque hay una serie de requerimientos en los sectores urbanos de la provincia, creo que eso debemos buscar financiamiento para esos proyectos específicamente, tendremos que considerarlo en proceso nuevo de financiamiento porque no están consideradas las partes urbanas de la ciudades de Puyo, Santa Clara, Arajuno ni Mera, en el tema urbano, señor Prefecto y señores Consejeros como les he manifestado tenemos cerca de 600 kilómetros de vías rurales, 120 aproximadamente de asfalto y sobre los 480 kilómetros de lastrado, en este año casi estamos duplicando el presupuesto para mantenimiento vial rural, en este año manejamos \$640.000,00 estamos sobre pasando el millón de dólares para tratar de trabajar en toda la provincia.

SR. GERADDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto una consulta, señor arquitecto aquí hay un asfalto de Cajabamba yo más bien quisiera saber cuánto es la magnitud y desde donde inicia la obra porque eso es como historia porque ya viene desde la anterior administración y San José no prueba ni un kilómetro de asfalto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Si tiene unos kilómetros de asfalto.

ARQ. FREDDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Tres kilómetros en El Triunfo en la vía Olivo-San Francisco-27 de Abril y el otro prácticamente integra 10 de Agosto-El Triunfo-San José que sería la vía a San Ramón, la vía San Ramón la vamos hacer hasta el puente del Río Arajuno.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Voy a pedirle al ingeniero Sebastián continúe con la exposición.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros voy a ser muy sucinto porque esta sesión ha sido muy acalorada por las intervenciones, solo una puntualización pequeña yo creo que el Consejo Provincial y el señor Prefecto no me contrató a mí por ahorrador de recursos, porque no soy ahorrador de recursos, sino velador de que el recurso sea bien utilizado, a veces los compañeros del sindicato, de los cuales yo me conmuevo de la situación de ellos, porque ese error que se detectó por parte de la Dirección Financiera hacía varios años atrás les afectado ahora y nosotros siempre hemos ido por el tema legal que se encuentra actual como

servidores públicos, algún momento si se presta las facilidades de explicar más o menos como fue la situación y en realidad nosotros no nos vamos en contra de ellos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Puntualizó algo y con eso cerramos ese tema, hoy la Contraloría ha tomado una Resolución y es lo que se está ejecutando, yo no puedo irme en contra de las Resoluciones de la Contraloría.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Y el dictamen de la Corte.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ese es un dictamen que debe ver la Contraloría, ahorita yo dispongo que se vuelva a pagar lo que se ha pagado y la Contraloría me cae a mí, me glosa a mí entonces yo no puedo hacer eso, yo les he dicho y les he explicado eso a ellos yo cumplo con lo que la Contraloría dice, es más en el documento que yo paso dice ahí y están aquí los técnicos, dice estrictamente cúmplase las recomendaciones de la Contraloría no pongo más, eso no es tema de que yo pueda o no pueda, eso les corresponde a ellos en el ámbito de la legalidad definir, por eso es que yo les dejo que vayan por los procesos que tengan que ir y no se olviden la sentencia será motivada a una acción nuestra, que yo les dije a ellos si la sentencia sale favorable que bien porque les va acobijar y les dije públicamente en los medios, y salió la sentencia y correcto, los cobija pero yo no me imagine que la Contraloría iba a revisar, la Contraloría se fue a la Corte y les dijo a ver señores que pasa aquí porque no es que el juez resuelve por resolver, el juez tiene responsabilidad de lo que resuelve y si hay una resolución que afecte en temas de interés estatales o del Estado o del Gobierno o en temas económicos mal enfocados, el juez responderá hay un derecho, el derecho de repetición que tiene el Estado y ellos tienen que responder, ósea y no es tan fácil por eso cuando la Contraloría les fue a decir a ellos que pasó con esto, ellos dijeron no un ratito nosotros no hemos hablado del pago ni nada, hemos dejado sin efecto mi acto administrativo eso es lo que dejan sin efecto mi acto administrativo, nada más entonces liberan lo otro y solo el acto administrativo, eso ya son temas que tendrán que resolver, gracias a Dios y a los eventos que se han dado esa pelota ya no está en nuestra cancha, está en manos de la Contraloría la Contraloría sabrán como lo arreglan o lo desarreglan ya no es tema nuestro eso no más les quiero aclarar, porque de pronto bajo estas intervenciones alguien piensa de una manera u otro y dicen que los pobres trabajadores, hemos tratado de hacer lo posible primero para que eso que fue un tema desatinado, se trate de proteger y de proteger en el ámbito y que luego la responsabilidad de la Contraloría no venga sobre nosotros o sobre ellos, si embargo de aquello la Contraloría ya les está anunciando que les va a ser devolver la plata ya les está diciendo y yo les he dicho pero hay un momento de la sentencia, desde que se dio esa sentencia para acá, mi criterio no sé si lo compartas Elías la responsabilidad ya no es de los trabajadores, ni de nosotros es la responsabilidad de los jueces y para mi cabe el derecho de repetición para que ellos respondan del pago y no los trabajadores, ese es mi criterio.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - Señor Prefecto, señores Consejeros buenas tardes; el tema está ahorita jurídicamente hablando en el hecho de que la Contraloría hizo una auditoría, pero en el periodo que salió una sentencia en el año 2010 y que debían pagar con efecto retroactivo el Art. 27 del extra rol, les hicieron en ese entonces una liquidación del año 2004 al año 2010 y pagar en dos cuotas porque eso le costó al Gobierno Provincial aproximadamente \$2.000.000,00 si no estoy equivocado, ellos tuvieron acumulado esa cantidad y como el fallo del 2010 dice que de producirse esas diferencias se seguirán pagando en un futuro a partir de que ellos ya cobraron acumulado en su momento siguieron cobrando también de ahí en adelante y viene la Contraloría y hace una auditoría al periodo en el que ellos cobraron en el año 2010-2013 y eso es lo que ellos argumentan que no hubo mayor novedad, pero la Contraloría viene ahora y hace otra

intervención, ahora cogieron del año 2013 hasta el año 2016 y los auditores consideran que ahí está mal calculado ese pago, lo que dicen señores está mal calculado realicen de la manera correcta y recomiendan en ese sentido y la recomendación de acuerdo al Art. 92 de la Ley Orgánica de la misma Contraloría General del Estado es de cumplimiento obligatorio a las entidades en este caso la percibe, Consejo Provincial lo que ha hecho es dice la Contraloría auditó dice que está mal calculado, recomienda que se pague bien de acuerdo al cálculo que ellos dejaron explicando, es una fórmula que dejaron los señores auditores no es que se inventó alguien y lo que ha hecho la administración es sencillamente aplicar la recomendación de la Contraloría, no se trata de que se le ocurrió al señor Financiero, se le ocurrió al señor Prefecto, aquellos sucedió anteriormente cuando el señor Prefecto empezó la administración decía que hay un error que está mal calculado y como administración reciente que entró se puso un análisis, de ese análisis de suspender, la Corte se pronuncia haber por el hecho de no haber hecho el debido proceso suspendieron, dejó sin efecto esa suspensión y eso se les volvió a pagar, se les volvió a pagar todo lo que estaba pendiente y de ahí viene la Contraloría en el periodo 2013-2016 a ver esto que esta pagado \$1.500.000,00 está mal pagado y tienen que devolverlo y cuidado con seguir pagando porque está mal calculado, entonces fue otro escenario el primero fue de la Corte Constitucional que el señor Prefecto ha detectado la anomalía se les suspendió.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pero ahí añadido algo Elías si yo no hacía esto hoy yo era corresponsable de este tema de la Contraloría, es decir yo tenía que responder en función del \$1.500.000,00 y no me incluyen porque me dice y usted Prefecto que hizo. Aquí esta esto hicimos y dice Prefecto si actuado como debía haber actuado no tiene responsabilidad entonces no es de locos, yo les acabo de oír de sus familias y todo, pero no miran en la mía que tal yo pagando un millón y medio de dólares, quien mira en mis hijos.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - ¿Ese millón y medio ya está pagado?

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ya todo está pagado, desde donde no se les paga desde donde viene el tema de la Contraloría, la Contraloría dice en sus recomendaciones suspéndase, bueno dice calcúlese de acuerdo a la Ley y eso es lo que se ha hecho yo mande a que se cumpla lo que la Contraloría dispone nada más, en mi conciencia por lo menos yo estoy tranquilo, porque claro ellos pueden venir acá a gritar y decir de sus familias y todo, claro piensan en sus familias pero no piensan en las familias de los demás, ósea no piensan en mi familia, ósea yo si porque ellos vienen acá tengo que decir pagase cualquier cosa, no señores.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, PREFECTO PROVINCIAL. - Entramos en un tema que la verdad si es preocupante el tema de los señores trabajadores del Gobierno Provincial, ellos han hecho una exposición, lo han sustentado con documentos, a la Cámara Provincial nos han entregado unas recomendaciones de la Contraloría las cuales las leyeron acá y ahí no se detalla lo que en este momento interviene el señor Prefecto, en este caso donde dice que no se les paga o se calcule bajo otros parámetros, lo hago como ciudadano Prefecto honestamente, yo parto que la institución nuestra se nueue por la mano de obra de nuestra gente, yo digo que sería las instituciones si no tendríamos a nuestra gente trabajadora.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo le corto un rato, porque hay un temita que se está olvidando, esta institución tiene 500 trabajadores y los sindicalizados estamos hablando de 47 antiguos que son los que reclaman, entonces usted al decir esto está involucrando a 400 que no están dentro de eso.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Hay un proceso que al no estar dentro de la institución no conozco esos temas, entonces más urgente todavía y créame estoy en un discurso bien, pero yo parto señor Prefecto hemos empatado en el tema político provincial acá que hemos defendido derechos y nos hemos parado frente a quien le golpeó al Ecuador durante diez años y decíamos así sea un ecuatoriano vulnerados los derechos nos ponemos de pie contra Correa y lo hicimos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo les explico algo los 48 señores trabajadores cogían el pago e iban y lo pasaban en la carita de todos los demás y les decían mira cuanto yo cobro y cuanto cogían los otros, los otros cogían \$500, mientras ellos cogían más de mil dólares, yo acepto que una persona coja su recurso y frío, pero no señor inquietar al resto y decir esto me están pagando y ahí viene el tema de derechos que usted señala el derecho a la igualdad igual trabajo igual remuneración, porque ellos tienen privilegios, y si hablamos de derecho Iván yo he sido el que más he cuidado los derechos de los trabajadores, mire yo recibí esta institución no se cuántos trabajadores sin jubilar más de 9 años e hice una inversión de más de \$2.050.000,00 para jubilarlos con todos los derechos, pero sí le digo tampoco estoy de acuerdo con los abusos.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Lo primero que estoy haciendo es auscultar porque no conozco ese tema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Iván yo le quiero explicar algo, ya esto son temas administrativos, estos son temas míos, no son temas de la Cámara yo no sé porque nos enfrascamos.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto más allá de ser temas administrativos, son temas ciudadanos de una provincia, que eso debe terminar yo espero que eso se termine y honestamente en la medida legal que corresponde, porque ahora entendiendo que es un grupo de 40 ciudadanos, sea la cantidad que sea tienen derechos y que la ley y la Contraloría determinen el camino que deben hacerlo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Solo un temita entre toda la intervención que tuvieron los señores trabajadores, que dijeron ya viene la devolución del dinero y dijeron que van a ir hasta las últimas consecuencias, yo le pregunto Iván porque ellos aceptan que ya les viene el tema de la devolución es porque saben porque ya les han dicho, yo vuelvo a repetir esa pelota ya no está en mi cancha, ya no es mi problema, el problema es de la Contraloría lo peor que yo podría hacer en este momento es volver a coger la pelota acá, es lo peor es un tema que ya para mí ya no tiene nada que ver es un tema de la Contraloría.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - La duda es mía y sigue todavía ahí es porque hay una Corte Provincial que determina, hay una Corte Nacional y hay una Contraloría que según indica es un borrador el informe, entonces ahí queda algo flotando, yo digo ojalá esto se resuelva lo más pronto para que no tengamos esos lapsos de tiempo de interrumpir algunas cosas para tratar de sanear algo que debe hacer la justicia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo he aceptado que venga la comisión porque ustedes me lo han pedido, pero en realidad si yo hubiera tenido conocimiento que tema se va a tratar yo no hubiera aceptado porque no son temas que a la Cámara le involucre.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - La reunión estaba prevista para el 7 de noviembre para tratar esos temas que ellos decían que no han sido evacuados.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Lo que hemos hablado acá estamos conversando, estamos socializando, es verdad lo que manifiestan los compañeros, pero

nosotros también como Cámara Provincial debemos también pronunciarnos, qué pasaría si ellos nos dicen después que hicieron ustedes, nosotros también como Cámara Provincial también deberíamos pronunciarnos decir lo que manifiesta el señor Prefecto, porque después los compañeros obreros van a decir ustedes que hicieron como Consejeros Provinciales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ahí hay un tema que obviamente se debe analizarse desde todos estos parámetros, yo les vuelvo a decir para mi forma de ver la pelota ya no está en mi chancha.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Entonces yo creo que ahí señor Prefecto como dicen los compañeros, por ejemplo, un informe del Procurador Síndico, que diga esto ya no nos corresponde y con eso decir bueno este es un informe ya jurídico en base a lo que determina la Contraloría.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - En la reunión que vamos a mantener el 7 de noviembre van a salir todos los pronunciamientos que tengan que salir en ese momento.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Lo que ellos quieren presionar y es que yo les pague nuevamente eso y eso yo no les puedo pagar.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Porque ellos dicen que se les ha bajado el 50% y eso es bastantísimo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Porque eso es lo que ellos recibían bastantísimo, esa es la gran diferencia con los otros trabajadores, que hacen lo mismo.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Es que ellos son trabajadores de más de hace 20 años.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pero recibieron la compensación en función de aquello recibieron más de dos millones de dólares, recibieron, sino que aquí no lo dicen.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Y para este año no hay la compra de renunciadas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Si creo que esta.

ARQ. FREDDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - La partida correspondiente está, pero no está con el monto que realmente necesitamos, pero esta, en talento humano está.

ING. SEBASTIAN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - En ese sentido los trabajadores argumentan muchas cosas, pero con los análisis que se han hecho se ha determinado esta situación ya que el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría se está cumpliendo la recomendación no es que se no se está pagando, se está pagando como realmente debía haber sido esa es la situación.

En este sentido voy a ser muy sucinto, en función del Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización le corresponde al Consejo Provincial presentar ante la Cámara Provincial el proyecto de Ordenanza del Presupuesto General para el ejercicio económico del año 2018 para su primer debate y en ese sentido ya se ha hecho todos los pasos anteriores, se ha presentado a Participación Ciudadana, Participación Ciudadana ya ha dado su Resolución de conformidad y procedemos hacer la

exposición acerca de nuestro presupuesto del año 2018. En ese sentido nosotros contamos con unos ingresos dentro de nuestra Ordenanza que se manifiesta de la siguiente manera:

DENOMINACION	MONTO
ALCABALAS	\$ 2,237.41
ESPECIES FISCALES	\$ 9,011.20
RIEGO Y DRENAJE CTE	\$ 141,802.27
15% PRESUPUESTO CTE	\$ 4,641,246.16
LEY 010	\$ 6,141,912.13
15% PRESUPUESTO INV	\$ 12,049,892.56
RIEGO Y DRENAJE INV	\$ 192,375.07
DEVOLUCION DEL IVA	\$ 822,631.33
TOTAL DE INGRESOS	\$ 24,001,108.13

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - En el 15% del presupuesto de este año cuanto hemos recibido.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - Según el acuerdo 100 estamos yendo a recibir \$18.000.000,00.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - ¿El 15%?

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - Es \$18.300.000,00.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero esta \$4.641.246,16.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. -Aquí está dirigido a la parte corriente, hay que sumar la parte de inversión, esta es la situación del 70-30

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Bueno Señor Prefecto de una institución a otra institución, mi pensamiento era y analizaba, nosotros nos proyectábamos a manejar un presupuesto como Consejo Provincial de \$24.000.000,00 nosotros en el Concejo Municipal nos estamos proyectando con \$25.000.000,00.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Vía créditos, en recuperación de tasas.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - En los montos de la ley 15 y 010 estaríamos por ahí recibiendo y entiendo que la provincia abarca mucho más.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - El modelo de equidad que se manifiesta en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización nos da ciertos parámetros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En función del territorio, número de habitantes.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - El componente A que percibimos a partir del año 2010, el componente B que se mira el tema de las necesidades básicas insatisfechas, el índice de cumplimiento de metas, se encuentra el nivel poblacional de la provincia la extensión territorial, y el componente B es el que fluctúa entre más menos dependiendo de esa parte de cumplimientos y por ello mismo que se delimito la Ley de Equilibrio de Finanzas Públicas en la época del señor presidente Correa, le dio la facultad al Ministerio de Finanzas hacer el recalcu del componente B en función de minorar porque antes no podía hacer, entonces al momento de la expedición de esa ley pudo fluctuar para

que ese componente B puede disminuir de todos los GADS, en el caso preciso de nosotros como Consejo Provincial e incluso por efecto del mismo COOTAD nosotros no podemos generar autogestión de nuestras obras, no podemos cobrar impuestos, más allá del impuesto de alcabalas que es el avalúo del 1X1000 de cada uno de los Municipios, del avalúo catastral de los Municipios, entonces no tenemos una capacidad de autogestión como los tienen los Municipios que ya están un poco más consolidados que pueden recuperar tanto sus obras como los impuestos.

En el caso preciso de los gastos de acuerdo a la planificación que nos ha enviado la Dirección de Planificación se presume este resumen de gastos en diversos programas.

En el componente Administrativo General Financiero esta \$7.201.108,14, en este sentido hay que tomar en cuenta que nosotros ya ofertamos en el portal obras con financiamiento directo que hay que empezar a pagar, es por ello que en el presupuesto dentro de la parte de Administración General Financiera ya empieza a tenerse estas previsiones para poder cancelar esas cuotas, ahí se encuentra la vía Arajuno-Shiguacocha, se encuentra la Atacapi-Liquino, se encuentra la Bolivarense y posiblemente el arreglo y recapeo de Puyo-10 de Agosto que está ofertando en el portal en estos momentos, con todas la previsiones y las tablas de amortizaciones nosotros como Dirección Financiera hemos planteado más o menos está cerca de \$2. 500.000.00 más o menos que corresponde al pago de estas obras, en tal sentido cabe mencionar que la decisión de optar por ese financiamiento directo ha sido muy ventajosa para el Consejo Provincial puesto que estas obras han salido a intereses muy bajos, les pongo el ejemplo de Arajuno-Shiguacocha a pesar de que el máximo era el pagar el 5%, la oferta vino por el 2.89% a interés lo que ha generado un ahorro significativo para el Consejo Provincial, a parte que estas obras se les da el 20% de anticipo y se empieza a pagar después de 12 meses iniciada la obra, se paga sobre los saldos devengados de la obras, es decir nosotros pagamos por la obra construida y amortizada a 30 meses entonces ha sido muy ventajoso, una vez hizo una simulación el señor Prefecto en la cual al contratar con el Banco del Estado y haciendo contratación directa con gente que está interesada en hacer este tipo de financiamientos o de construcción con financiamiento le significa al Consejo Provincial cerca de un millón de dólares de ahorro, puesto que los intereses se empiezan a pagar una vez iniciada la obra; en este sentido la previsión de Administración General y Financiera está en dos millones y medio, el resto es gasto corriente basado en remuneraciones y los gastos administrativos que requiere el Consejo Provincial.

En el componente Político Institucional \$4.896.311,83, dentro del cual se incluye también el tema de Patronato Provincial, tomando y considerando que, dentro del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, nos determina a nosotros que menos del 10% de nuestro presupuesto de nuestro Consejo debe ir a la parte social, dentro de aquello \$2.350.000,00 para el Patronato.

En el Componente Biofísico \$1.481.209,06.

En el Componente Económico Productivo \$3.773.426,80

En el Componente de Movilidad, Conectividad y Energía \$6.649.052,31 dándonos un total de \$24.001.108,13 se sostiene tanto en ingreso como en gasto.

Todo a lo que conlleva a los proyectos complementarios de financiamiento que eso sería que en caso de que nosotros, encontráramos el financiamiento y se han considerado los siguientes:

OBRAS DE FINANCIAMIENTO



DENOMINACION	SALDO INICIAL
ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - ARAJUNO - SAN RAMON - EL INCA-ENTRADA A CAJAMBA I Y II CON SUS RAMALES	\$ 1,199,136.50
ASFALTO VIA CURARAY -FCO. DE ORELLANA -10 DE AGOSTO. JATUMPACCHAHASTA EL KM 12 VIA 10 DE AGOSTO .	\$ 1,134,897.09
ASFALTO CAMINO VECINAL KM 27 VIA PUYO - ARAJUNO	\$ 852,871.25
ASFALTO DEL CAMINO VECINAL MERA - NUEVO MERA-CAVERNAS DEL ANZU CON SUS ADYACENTES.	\$ 1,234,795.26
ASFALTO CAMINO VECINAL ENTRADA A PIATUA - SAN RAFAEL -4 DE AGOSTO - RAMALES	\$ 1,544,077.08
CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO TITINKIAIN, ABSCISA22+394 EN EL EJE VIAL CHUWITAYO	\$ 945,400.14
PUENTE DE INGRESO A LA COMUNIDAD PEAS	\$ 435,271.09
CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO LLANDIA, UBICADO EN EL CANTON SANTA CLARA	\$ 1,544,387.44
CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE METÁLICO SOBRE EL RIO HUAPUNO EN LA VIA ARAJUNO- SHIKULIN	\$ 985,322.10
CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO MOTOLO, ACCESO A LA Av. 10 DE NOVIEMBRE- SHELL	\$ 893,432.25
CONSTRUCCION DE LOS HANGARES	\$ 16,559,751.40
TOTAL	\$ 27,329,341.60

Esto en función a los financiamientos que podemos captar dependiendo de lo que se nos vengán en el año 2018, cabe mencionar que esto dependerá de las condiciones estatales en las que podamos obtener estos financiamientos por el Banco del Estado o directamente como lo hemos venido haciendo.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Esto está como una expectativa este financiamiento privado, no es algo seguro lo de este cuadro de estas obras para el 2018 un porcentaje de cumplimiento será de un 80%.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - La proyección que tenemos ahí es que nosotros tenemos esa capacidad de crédito porque nuestro cupo no ha sido utilizado, el tema es que yo puedo hacerlo, es una posibilidad totalmente viable y por eso lo hemos puesto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - La pregunta ahí señor Prefecto es, yo le iba a preguntar al señor Financiero que dice en el caso de que se encuentre financiamiento, hoy va con más claridad para cumplirlo en el año 2018, vía créditos puede ser el Banco de Desarrollo o vía de estas financieras, pero es para cumplir, así lo entendí señor Prefecto, por el tema que está pasando 10 de Agosto hace rato se habló de esa vía y hasta hoy no tenemos nada, vuelvo a decir el señor Financiero quería y no ponerlo ahí porque lo iba o no hacer, hay va la duda del tema de que sí o no.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Nosotros no manejamos los temas de los contratantes, los que presentan las ofertas, presentan las ofertas, si las ofertas no están dentro de los términos de referencia se va abajo.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero está en firme ese proceso de contratación.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - Especificando un poco señor Prefecto es vía ya fue lanzada al portal el oferente ofertó más allá de lo que estaba ofertada y tuvo que declararse desierta, luego se volvió a subir este rato ya está publicado en el portal, ya son cosas exógenas que ya no dependen del accionar administrativo de la institución, porque uno no controla lo que haga el oferente, si el oferente se equivocó de semejante manera, se va abajo el proceso, se declara desierto como sucedió en el caso de la 10 de Agosto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Normalmente eso pase, si no que era mi inquietud por el tema porque el señor Director daba a la duda de que quería poner en el tema de recursos por esa vía, es o no es.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Si un oferente falla tiene ese factor, no hay más oferentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Si no está dentro de términos de referencia no pasa ninguno.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - En este caso hubo un solo oferente.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - ¿Cuántos oferentes hubieron?

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - Hubo solo uno.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Ah solo uno.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - Es que es con financiamiento y eso no todos tiene la capacidad, entonces si usted presenta con el financiamiento de la institución ahí se presentan más.

ING. SEBASTIÁN ORDOÑEZ, DIRECTOR FINANCIERO. - Eso es en el tema de cumplimiento de la presentación del presupuesto, en sus carpetas se encuentran los proyectos predefinidos, con su Plan Operativo Anual, su Anexo de Remuneraciones y el tema de la partida y asignación presupuestaria de cada uno de los proyectos conglomerado general que ustedes lo observaran ahí, conjuntamente con los proyectos desglosados con su plan operativo anual, eso es señor Prefecto.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto el tema de construcción de los hangares los \$16.000.000,00 eso corresponde a la terminación total o es en fases.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Comprende todo desde la construcción de la avenida asfaltada, la avenida es un compromiso con el tema de la Junta Parroquial de Fátima, porque está el tema de la finca de Las Palmas y es la contra parte de lo que nos dieron.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Mi inquietud es por el tema de que la ciudadanía no se olvida fácilmente de lo que nosotros ofertamos en campaña, el tema del edificio por ejemplo siempre cuando vamos la gente nos dice el edificio, no se puede hacer el edificio en fases y los hangares en fases.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No porque el terreno es donde está ahora los hangares, donde pongo todo lo demás, donde pongo la maquinaria.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. – No se va a realizar en esta administración el edificio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bueno eso ya depende de la voluntad de la administración, yo hoy no lo puedo hacer y la situación es fácil y simple de entenderla el costo del edificio son \$23.000.000,00 dentro de los rubros que ustedes ven ahí tengo \$14.000.000,00 que cuesta los hangares, entonces yo no me puedo ir más allá de lo que puedo, financiar y pagar, entonces yo tengo que descargar otras deudas para poder endeudarme en el edificio, de que estamos hablando de una negociación en función de un crédito que me pueda significar un pago de aquí a por lo menos unos 18 años, entonces agarrar un financiamiento de esos en donde la Cámara tenga que pagar \$260.000,00 mensuales que lo podemos hacer es diferente, entonces la negociación es otro tema y eso sale cuando yo pueda desembolsar algunos otros créditos, yo lo que hago aquí es actuar con responsabilidad. Cuando yo asumí la Prefectura, pese a que yo hice un ofrecimiento que no está dentro del plan de gobierno mío que es la construcción del edificio porque no está y el que puede y lo revisa de pies a cabeza no está, pero dijimos vamos a construirlo, porque pensábamos que esta institución por lo menos tenía los estudios y resulta que no hubo ni los estudios, este edificio está contemplado para recibir todo el Gobierno Provincial, entonces teníamos que empezar haciendo los estudios, se habló inclusive la posibilidad de comprar un edificio, cuando quisimos negociar no hubo y no hubo como negociar para comprar un edificio, entonces por todos los medios tratamos de ver las formas, después entramos en debate donde lo construimos, acá allá en donde, se decidió hacer acá porque dijeron que tiene que ser un lugar céntrico, pero obvio se tenía que desalojar, entonces lo primero era construir los hangares. Yo en eso Iván le quiero aclarar algo, como usted dijo hace un momento usted no maneja los temas políticos, yo también Iván le digo honestamente yo los temas políticos les dejo ahí si hay la voluntad del pueblo de reelegirme que lo haga y si no también no tengo interés yo en esa parte soy clarísimo. Lo que sí hare siempre es actuar con responsabilidad.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. – Mi sugerencia iba a ser que se haga en fases el edificio y los hangares, esa era mi sugerencia, pero si no se puede no hay problema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No se puede porque inclusive en el tema de la obra misma cuando empieza usted a poner recursos de un lado y otro lado las obras no van a terminar dentro de los tiempos establecidos porque no tienen los recursos y ahí ustedes dejan un desorden allá y no lo van a poder hacer, yo en mi corto pensamiento hago una de las cosas bien hechas y descargo todo lo que está allí para allá y dejo listo el terreno.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo creo que ya se han dado todas las sugerencias para que pase a la comisión, yo creo que, si no hay otra sugerencia, si tengo apoyo de los señores Consejeros yo estaría lanzando a moción para que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su aprobación en segundo debate.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Se aprueba que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto y se acoja todas las sugerencias, está la moción. Señor Secretario registre votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	A favor de la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	A favor de la moción

3	Wellington Vásquez Maruri	Proponente, a favor
4	Antonio Kubes Robalino	A favor de la moción
5	Franklin Mayancha Ushigua	A favor de la moción
6	Iván Quishpe Chariguamán	A favor de la moción
7	Gustavo Silva Vilcacundo	A favor de la moción
8	Sharon Tafur Moreno	A favor de la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 336-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO, APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018; Y DISPONER QUE EL REFERIDO PROYECTO PASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA EL INFORME QUE SERÁ CONOCIDO EN EL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario una vez que se ha evacuado el tercer punto del orden del día, de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo señalado.

CUARTO PUNTO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES DEL VIAJE A INDONESIA, EN LA QUE PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN ANUAL DE GCF, BALIKPAPAM

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor prefecto yo he revisado el informe, que se lea solo las conclusiones.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo tengo aquí todo el informe, esta largo y sé que les va a cansar, pero yo les puedo resumir, la intención de esta participación de GCF, primero es bajo a una invitación de ellos del Grupo de Gobernantes por el Clima y Bosques, que es la GCF, ellos nos invitan a participar para ser parte de GCF, pero esto es un proceso de casi tres años, nosotros tenemos de adecuarnos con las normativas y lo Ordenanza de Protección Ambiental, la Ley de Políticas Ambientales y una serie de cosas que hemos venido trabajado en el tema ambiental, esto nos permitió que seamos considerados como observadores durante un año atrás para hoy aceptarnos como parte, fuimos invitados por el Gobierno de Sacre Brasil para que nosotros formemos parte de los Gobiernos de la GCF, esto fue un proceso que se dio en Baalikpapam de ahí recibimos nosotros la aceptación de este grupo de Gobernadores del Mundo para formar parte de la GCF, eso fue uno de los temas fundamentales de la reunión de Baalikpapam, la agenda se dio de la siguiente forma:

Agenda Desarrollada

Lunes 25 de septiembre 2017

08:30 – 17:00 SESIÓN AMPLIADA DE NEGOCIOS DEL GRUPO GCF.

En la reunión de negocios de GCF, se mantuvo un monitoreo horizontal a todas las gobernaciones miembros en relación a los trabajos desarrollados en este año para luego pasar a la votación de los nuevos miembros donde se encontraban cuatro gobernaciones postulando a ser miembros de GCF de las cuales tres completaron todos los requerimientos y entre esas estuvo la Provincia de Pastaza.

Martes 26 de septiembre 2017

08:30 – 09:20 REUNIÓN DE APERTURA

En esta reunión de apertura participaron todos los gobernadores miembros, de la misma forma ya Pastaza pasó a participar en la Reunión el Abg. Antonio Kubes, el mismo que habló de la importancia de la conservación de la amazonia y las políticas públicas que enrojan ese propósito.

09:20 – 09:50 FIRMA DE ACUERDO SOBRE CRECIMIENTO VERDE, KALIMAN ORIENTAL

El propósito es construir un Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima, estableciendo una estrategia para integrar el cambio climático en los procesos de planificación de la región para promover un crecimiento verde y compatible con el clima, este es un proceso que inicia con fondos noruegos y se fortalecerá en las regiones miembros previo consultoría de estado de políticas públicas en territorio.

09:50 – 11:05 REUNIÓN JLE DE GRUPO GCF

En esta reunión se mantuvo una conversación detallada con la agencia de cooperación de Dinamarca en la cual se incluyó a los gobernadores miembros en el fondo de conservación de bosques, el mismo que tiene por objeto entablar relaciones directas entre los gobernadores para conservar la naturaleza

11:30 – 13:00 REUNION JLE DE GRUPO GCF

En esta reunión expuso el gobernador de California el fondo que este estado posee para la generación de proyectos de conservación en gobernaciones miembros de GCF, mientras de la misma manera el Gobernador de Cataluña, explicó los medios de cooperación que establece su país y región para colaboración a terceros, especialmente con Pastaza se mantuvo una reunión para posibles acuerdos a futuro.

14:00 – 17:00 REUNIÓN DE INTERCAMBIO JURISDICCIONAL DE APRENDIZAJE, SICCR – TAC - EU

En esta instancia, Equipos de las gobernaciones, tuvieron la oportunidad de exponer el trabajo realizado durante el 2016, y de rever estrategias que puedan ser implementadas a partir del año 2017.

Estos eventos contaron con la presencia de autoridades nacionales e internacionales como agentes de cooperación y empresas interesadas del sector, Equipo Técnico Jurisdiccional, equipo de supervisores, además de coordinadores y pueblos indígenas.

Miércoles 27 de septiembre 2017

08:30 – 13:00 REUNIÓN DE GOBERNADORES SOBRE FINANZAS Y CADENAS DE SUMINISTRO

Las gobernaciones están constantemente confrontadas al cumplimiento de la normativa existente en cada país, así como a la normativa comunitaria, a la feroz competencia global, a los cambios en la demanda y al aumento de los costes de materiales. Y con esos retos, cada vez mayores, la correcta gestión de la cadena de suministro, en particular en los gobiernos regionales como nexos entre el desarrollo de los pueblos, se hace cada vez más necesaria, la reducción de los costes operativos y aumentar el valor es uno de los objetivos de negocio primordiales para generar desarrollo local.

Centrándonos más en el tema actual se inició diciendo que en cualquier tipo de relación comercial, hay un comprador (el cliente) y un proveedor. El comprador adquiere los productos y servicios del proveedor. Para cada producto o servicio que el comprador adquiere tiene la obligación legal de hacer frente a su pago en las condiciones pactadas con el proveedor. A partir de esta sencilla propuesta de la teoría económica, se producen una serie de acontecimientos en los que todas estas partes jugarán su papel y se creará una relación que se complicará con diferentes opciones para optimizar lo que es la cadena de suministro.

La financiación de la cadena de suministro o de proveedores (*Supply Chain Finance* – SCF) se puede definir como “una **colaboración entre dos o más entidades privadas o gubernamentales**, incluidos los proveedores de servicios externos, **para crear conjuntamente valor** a través de los medios de planificación, dirección y control del flujo de recursos financieros en la red organizada para tal fin. Las finanzas de la cadena de suministros son un vehículo para optimizar los costes de esa cadena.

Dicho de manera más simple, la financiación de la cadena de suministro es un modo relativamente sencillo para un comprador de gestionar su circulante y liquidez; lo que es importante dentro de la activación económica de los pueblos para generar articulación de beneficios y servicios direccionados.

14:00 – 17:00 REUNIÓN JLE DE GCF

Reunión cerrada de gobernadores en la que se analizó como las políticas públicas de territorio enmarcan el bienestar de los pueblos de la zona, se realizó una evaluación del punto de partida de esta intención con las gobernaciones integrantes donde cada uno detalló con mucha claridad la realidad de sus territorios en relación con los pueblos y nacionalidades indígenas, como también se colocaron parámetros generales de estructuración de tendencias que las gobernaciones para los años posteriores deberán comprometerse a trabajar. De la misma manera se identificó el gran trabajo directo que poseen los gobiernos centrales y de la misma manera se auguró a los gobiernos subnacionales a trabajar con los gobiernos nacionales de sus países para poder trabajar en post de este direccionamiento.

Jueves 28 de septiembre de 2017

08:30 – 09:00 REUNIÓN PRIVADA DE GOBERNADORES GCF

En esta reunión el gobernador del estado de Acre, socializó fuertemente el hecho de poder generar una propuesta conjunta de participación de los gobernadores de las regiones de la cuenca del Río Amazonas, y como esta propuesta en conjunto puede coadyuvar a la

generación de una propuesta sólida en relación a las capacidades individuales y colectivas de los participantes y que esta propuesta sería super importante tratarla en la COP23 el próximo mes de Noviembre en Alemania, para esto propuso la confirmación de una mesa de trabajo para lo cual convocó a una reunión en el estado de ACRE Brasil, para el mes de Octubre con el fin de consolidar la propuesta, definir participaciones y promover la misma en la cop 23.

09:00 – 11:30 SESION PLENARIA DE ALTO NIVEL DE GOBERNADORES DEL GCF Y ALTOS MANDATARIOS

En la sesión plenaria de alto nivel de los gobernadores del grupo GCF se trataron varios puntos entre ellos se evaluó el trabajo que se ha desarrollado en post de la conservación en los territorios de las gobernaciones, se fijó la participación de su reunión anual para el año 2018 en la ciudad de San Francisco, USA. Se analizó la importancia de generar un comité de evaluación de cumplimiento de las metas acordadas en las cumbres anuales y se expuso la plataforma de seguimiento de las actividades de las gobernaciones del grupo a través de la plataforma interactiva que potenciará la estructuración de negocio regionales e internacionales que manejen ese objetivo y catapulten el desarrollo de las regiones, se aprobó la plataforma y se auguró a los estados miembros a trabajar con la secretaria para generar las bases de datos necesarias para este fin.

11:30 – 12:30 ANUNCIOS VARIOS

Dentro de los anuncios que se dieron por parte de las gobernaciones en relación al trabajo que se ha desarrollado y se va a desarrollar en territorio la Prefectura de Pastaza previo el trabajo realizado con la gobernación de Loreto, PERU. Se dio el anuncio de la colaboración conjunta entre la gobernación de Loreto y la Prefectura de Pastaza para trabajar en el territorio en relación a los procesos de conservación que se desarrollan en el sector en cuatro puntos importantes que son:

1. Procesos de elaboración de estudios de mercado de productos amazónicos en mercados americanos y europeos.
2. Fortalecimiento de capacidades y estructuración de políticas públicas de protección de áreas boscosas.
3. Coordinación de la planificación estratégica del territorio para generar alternativas conjuntas de control y adaptación al cambio climático.
4. Manejo y monitoreo de la cuenca del río Pastaza.

14:00 – 17:00 MESA DE ALTO NIVEL “CONSTRUYENDO ECONOMIAS VERDES”

En esta reunión se llevó a cabo una plenaria en la que se estructuró la necesidad básica de establecer protocolos para generar las economías verdes de acuerdo a las necesidades de cada territorio, dentro de este planteamiento se estructuró los siguientes pasos:

1. Generación de políticas públicas acorde a las necesidades de conservación.
2. Implementación de estrategias de planificación territorial.
3. Generar conciencia ambiental en la población territorial inscrita dentro de los proyectos de conservación.
4. Estructurar modelos de compensación ambiental en relación a la necesidad de cada sector.

5. Organizar y participar conjuntamente con los pueblos y nacionalidades ancestrales en la toma de decisiones de sus territorios.
6. Definir proyectos directos y concurrentes de manejo y conservación de territorios.
7. Definir proyectos y alternativas de activación económica en relación a la generación de fondos verdes.

Es así que en el marco de este planteamiento las gobernaciones manifestaron su voluntad de participar de estas alternativas de acuerdo a sus realidades y encaminar el trabajo de sus instituciones hacia ese nuevo modelo de construcción.

Viernes 29 de septiembre

08:00 – 17:00 VISITA DE CAMPO A KALIMANTAN ORIENTAL

En atención a la invitación de la gobernación de Kalimantan Oriental, se cumplió con la agenda prevista en la visita al área ecológica de protección de la gobernación de Kalimantan oriental, donde se generó un amplio conocimiento in situ de la gran variedad de flora y fauna de la isla como también de la identificación de sistemas de orden jerárquico de las plantaciones, la incidencia de los mismos en el desarrollo de las comunidades indígenas del sector, la incidencia de esta tendencia en el desarrollo de las nacionalidades, su producción sostenible, historia y ancestralidad.

Este centro núcleo de conservación recibe al año un promedio de 30000 visitas las mismas que pueden convivir con su espacio natural ya sea en lapsos cortos de recorrido como en las áreas de renta para convivencia ubicadas en el territorio. Lo más importante señalado de este proyecto exitoso de la gobernación es que está manejado por personas de las nacionalidades y pueblos del estado de Kalimantan Oriental.

Logros Alcanzados

Los logros alcanzados posterior a la participación en la reunión anual de grupo GCF, fueron los siguientes:

- **Membresía de GCF**
Se consiguió por unanimidad y bajo el apadrinamiento de la gobernación de Acre, con la moción de la gobernación de Cataluña, California y Caquetá la incorporación de la Prefectura de Pastaza al grupo de Gobernadores por el Clima y Bosques GCF.
- **Enlace con Loreto**

Se consiguió el promover proyectos conjuntos a través de la alianza con la gobernación de Loreto Perú para el cuidado de los bosques birregionales

- **Proyecto fondo Verde**

Mediante la Gobernación de Acre la Prefectura de Pastaza fue invitada a trabajar en proyecto sudamericano de la cuenca del Amazonas por una economía verde e incluyente.

Conclusión

- Se completó con éxito, el objetivo principal de la participación en la reunión anual de GCF, al ser aceptada la solicitud de la Prefectura de Pastaza como Miembro de GCF desde el año 2017.
- Se complementó la participación con la integración de proyectos regionales como la participación del Proyecto de Fondo Verde con el fondo de Cooperación Suizo, con el cual en este momento se está desarrollando la plataforma para la inversión. La participación en la estructura regional amazónica para la propuesta de gobernadores a tratarse en la COP 23 en Von, Alemania el mes de noviembre de 2017.
La alianza con el estado de Loreto con el cual se desarrollará una agenda conjunta en conservación de bosques, estudios de mercado de productos alternativos de la amazonia y monitoreo ambiental.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pongo a consideración de ustedes señores Consejeros el presente informe, señor Secretario registre votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Da por conocido el informe
2	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido el informe
3	Wellington Vásquez Maruri	Da por conocido el informe
4	Antonio Kubes Robalino	Proponente
5	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido el informe
6	Iván Quishpe Chariguamán	Da por conocido el informe
7	Gustavo Silva Vilcacundo	Da por conocido el informe
8	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido el informe

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 337-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABOGADO ANTONIO KUBES DEL VIAJE A INDONESIA, EN LA QUE PARTICIPO EN LA REUNIÓN ANUAL DE GCF, BALIKPAPAM. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se ha evacuado el cuarto punto del orden del día, señor Secretario de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN BASE A LA INVITACIÓN AL SEÑOR PREFECTO A UN EVENTO EXCLUSIVO DEL GRUPO TRABAJO DE GOBERNADORES SOBRE EL CLIMA Y BOSQUE QUE SE REALIZARÁ DURANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO COP 23, DEL 6 AL 17 DE NOVIEMBRE, EN BONN ALEMANIA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Es para el único día que voy, en el que se va presentar ese grupo de trabajo de gobernadores, no voy para toda la invitación, solo voy para el lunes.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Al ser un tema que estamos hablando y al inicio y anteriormente lo hemos dicho, estos temas y proyectos que se vienen trabajando, no salen de la noche a la mañana, tienen una secuencia y al inicio antes de iniciar el punto usted había explicado que inclusive los pasajes corren a través de GCF, yo creo que aquí lo que conlleve determinar la cámara comercial la autorización para que pueda salir a cumplir con esta invitación, que como decía al inicio viene de una secuencia de los proyectos en el tema ambiental y esperemos que esto nos de los resultados, que como provincia esperamos, yo en calidad de consejero, mociono que se le dé la probación respectiva al señor Prefecto, para que pueda asistir a esta invitación oficial, en Alemania, esto no más señor Prefecto, señores consejeros.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Incluso como dice el señor Prefecto, la misma organización está financiando.

LIC. GUSTACO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Como no hay ningún gasto para el Consejo Provincial, queda autorizado.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto yo creo que, a más de eso, a pesar que es una inversión, que para el Consejo Provincial es bueno estos proyectos y apoyo la moción del compañero.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Esta la moción presentada y apoyada la moción.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Un día no mas.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Un día no más voy a estar, porque ahí se van hablar de otros temas, la invitación es expresa para el día que se va tratar los temas específicos que nosotros vamos a proponer.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Es puntualmente lo que vamos hacer, entonces la moción está apoyada, votemos. Señor Secretario registre la votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción

3	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
6	Iván Quishpe Chariguamán	Proponente, a favor
7	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
8	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 338-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES VIAJE AL EVENTO EXCLUSIVO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GOBERNADORES SOBRE CLIMA Y BOSQUES (GCF) QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BONN, ALEMANIA, DEL 12 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, PERIODO EN EL CUAL ENCARGARÁ LAS FUNCIONES DE PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORA VICEPREFECTA SIN PERJUICIO DE PODER REINTEGRARSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO QUE LO AMERITE PERTINENTE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado este punto del orden del día, señor secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEXTO PUNTO: APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Vamos a ceder la palabra al compañero Iván Quishpe.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, acogiendo el Art. legal de del COOTAD, la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, tengo como atribución como Consejero Provincial, de presentar proyectos de Ordenanzas y al existir una necesidad urgente, imperiosa como es de conocimiento general, en la parroquia El triunfo, desarrollamos el tema agropecuario, fuertemente anclado el tema de la ganadería, el tema de la agricultura y el tema del turismo, tenemos hoy vigente una Ordenanza que tiene en su valor económico de \$ 20.000, 00 que venimos empleándolo para lo que significa la Feria Agrícola y Ganadera, que es el escenario, adecuado propicio, para lo que es la exhibición, la comercialización, de los mejores exponentes, en el tema ovino, en el tema agrícola y hoy que se abierto el tema turístico, del

cual como parroquia, me siento muy satisfecho, de que con la ciudadanía entera, hemos logrado a El Triunfo posesionarlo medianamente bien en el tema turístico y con estos recursos también año tras año, hemos venido apoyando, en eso debe dar fe el Gobierno Provincial, el tema inclusive de la misma construcción de nuestra área, donde se desarrolla el recinto ferial, la feria misma, es por ello que haciendo el análisis con los señores técnicos, del Gobierno Provincial del departamento de Desarrollo Sustentable, con la acción de los ganaderos de El Triunfo, con la Asociación La Delicia de El Triunfo, los amigos y amigas que producen los chifles y todos los productores, hemos visto necesario que se solicite, siguiendo el trámite legal pertinente, el incremento de esta Ordenanza y es por ello que hemos presentado, a la Cámara del Consejo el proyecto de Ordenanza que significa el incremento en términos económicos de \$ 15.0000,00, lo que estamos pidiendo como parroquia para mejorar el tema, en lo que se refiere a la exhibición, la comercialización, del tema agropecuario, en su conjunto y el sector turístico, estamos pidiendo que de los \$ 20.000,00 que tenemos actualmente vigente en la Ordenanza, a partir del año 2018, así consta textualmente en el proyecto de Ordenanza, se pueda incrementar o se pase a recibir la suma de \$ 35.000,00 que el incremento que queremos que se haga como parroquia, es de \$ 15.000,00 a esta Ordenanza, que nos permitirá, no paliar todas las necesidades existentes, porque siempre vamos a encontrar necesidades de ir cumpliendo o ir atendiendo, pero nos va ayudar de una manera bastante importante a que nuestros eventos agropecuarios de exhibición, comercialización de nuestros productos sean de una mejor manera, es por ello que señor Prefecto, señores Consejeros, compañera Viceprefecta, como ciudadano, como presidente, les pido que en el análisis que hagan ustedes, pues gozar de ese apoyo, para que esta Ordenanza beneficie a nuestros productores, de la parroquia El Triunfo y de una manera también fortalezca la producción de nuestra provincial, creo que en ello trabajamos fuertemente y lo seguiremos haciendo, así que mi estimado Prefecto y señores Consejeros, en nombre de la parroquia El Triunfo, les pido de la manera más comedida, delicada, que se nos otorgue su voto de confianza, apoyando esta Ordenanza que es una justa aspiración de nuestro pueblo, gracias señor prefecto.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, respaldo al compañero Ivan Quishpe, como Consejero Provincial y como Presidente del GAD Parroquial de El Triunfo, yo creo que él tiene toda su razón, la Ordenanza anterior, creo que tiene ya muchos años y como todos entendemos los costos han subido, yo creo que esto es importante, yo más bien, dirigiría a la Comisión de Legislación que ha de pasar el proyecto, que estos \$ 30.000,00 que haciendo un cálculo, sea más bien por los salarios básicos unificados, supongamos que esto para que llegue a los \$ 30.000,00 sean 50 o 80 salarios básicos unificados, que conste en la Ordenanza para que año a año, vaya teniendo ese poder adquisitivo, yo creo que sería lo más justo, toda la inversión que se haga en el área rural, para ayudar a cualquier compañero ganadero que existe en nuestra provincia, en este caso particular en la parroquia El Triunfo, esta posibilidad que cada año vaya subiendo, creo que no es mucho, por ejemplo la Ordenanza que institucionaliza el día de la nacionalidad el 11 de mayo, que tiene el municipio, lo tenemos en base de este salario y año a año, si bien es cierto es dos o tres mil dólares que les aumente, de alguna forma le sostiene ese valor adquisitivo, es una sugerencia que se lo haga más bien, que no sean los \$ 30.000,00 dólares, sino esos \$ 30.000,00 calculados en salarios básicos unificados, para que así año a año vaya teniendo ese valor adquisitivo. Es una propuesta, porque yo creo que todo lo que vaya con dirección al área rural, a las comunidades es lo más importante, yo creo que todos conocemos que el área rural está quedando abandonada por falta de política de estado así

el sector rural, vemos que la gente los jóvenes, están migrando de las comunidades del campo, ya están quedando los abuelos, los papases en la finca, porque en muchos sectores no hay sistemas de agua, no hay por ejemplo alumbrados, yo creo que esta feria, que brindan la oportunidad al finquero al productor, a sacar su producto, yo estaría apoyando que más bien recoja la sugerencia la Comisión de Legislación, para que analice la reforma y vuelva nuevamente, para que sea tratada en segundo y definitivo debate.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - Señor prefecto, solo una sugerencia, como esto va entrar en vigencia en caso de aprobarse en segunda instancia, para el año 2018, antes del debate final que sería la próxima sesión, hay que prever que, en el presupuesto del año 2018, sea considerado el incremento que se piensa decidir, caso contrario no se podría cumplir.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Que se acoja esa sugerencia, con esto queda aprobado en primer debate, que pase a la comisión, para que ahí hagan el informe definitivo, y luego será debatida en segunda instancia. Señor Secretario registre la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Ilda Grefa	Apoya la moción
2	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
3	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
4	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción
5	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
6	Iván Quishpe Chariguamán	Proponente, a favor
7	Gustavo Silva Vilcacundo	Apoya la moción
8	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución queda en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 339-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de octubre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lits. c), 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA QUE CREA E INSTITUCIONALIZA LA FERIA AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO. REMITIR EL PROYECTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA SU INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor secretario sírvase dar lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEPTIMO PUNTO: CLAUSURA:

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señores Consejeros, señora Viceprefecta como siempre agradeciéndoles por la altura con que se llevan estos debates y sesiones, considero que todo el trabajo de ustedes se hace en favor de la provincia, sigamos adelante, doy por clausurada esta sesión.

SECRETARIO. - Siendo las 13H35 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO